



JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXI - N° 186
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Sec. 2. Autos: " Rivero German Dario – Quiebra Propia Expte 440821 Cristian Valdeman M.P. 01-1311 rematará el 06/10/2016 a las 10:30hshs o el inmediato día posterior si el primero resultare inhábil, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: 1) Un automotor Dominio DUO423 modelo Saveiro 1.9 SD Tipo Pick Up, Marca Volkswagen, chasis Vollswagen 9BWED05X31P526086 Año 2001, motor Marca Volkswagen n° 1Y653464 2) Un automotor Dominio CIV358 Marca Volkswagen modelo Gol Country 1.6 tipo rural año 1998 Chasis Volkswagen 9BWZZZ374WT048855 año 1998 motor Marca Volkswagen n° UND185550 de propiedad del Sr. Rivero German Dario. Condiciones: Sin Base al mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del monto total de venta a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) con mas el (4%) (art. 24 y 25 de la Ley 9505) e IVA en caso de corresponder, la postura mínima y los incrementos de pesos quinientos (\$ 500). El saldo se abonará al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella, según cual resulte menor. Para el caso que se excediere aquel plazo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual salvo oportuna consignación. Compra en comisión conforme art. 586 del C.P.C.C. Hágase saber a quién ingrese a la Sala de Remate que deberá acreditar identidad con D.N.I. único medio admitido para tales fines respecto de personas físicas; Hágase saber al adquirente que la entrega del vehículo se realizará aprobada la subasta y diligenciados los oficios de inscripción. Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 374/ 31147505 (CBU 0200374851000031147556) Banco de la Provincia de Cordoba. Compra en comisión, art. 586 del C.P.C. comitente dentro de los 5 días del remate deberá aceptar la compra bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado, previo al ingreso deberá completar formulario con datos del

postor y comitente.- Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio. Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/ Fax 03571-643203.- Exhibición 04/05 de Octubre de 2016 en Avda. San Martin nro. 50 Río Tercero de (14 a 16hs.) Fdo. Dra. Beretta Anahi Teresita-Secretaria. Río Tercero Cba.,14 de Septiembre de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 70129 - \$ 1641,66 - 23/09/2016 - BOE

Orden Juez 17a. Civ.autos "Baigorri Virgilio Pedro Baltasar-Biassoni Marta Haydee – Declaratoria Herederos (2166346/36)", el Mart.Bruno Jewsbury, MP 01-824, rematará el 27/09/16 a las 12 hs. en Sala Remates Tribunal (Arturo M. Bas 244 SS) inmueble de Baigorri Virgilio Pedro Baltasar inscrip.en Mat.1206823 (11), ubicado en camino a Capilla de los Remedios 6954 esq. calle Ohm, de esta Ciudad, c/sup. de 1422.95 m2. base; \$400.000.= dinero contado o ch/. certificado, al mejor postor, se abona en el acto seña del 20% del precio, más comisión martillero (3%) y 4% correspondiente al Fondo de Prevención para la Violencia Familiar y saldo se debe efectuar después de aprobada la subasta por transferencia bancaria electrónica a la cuenta a la vista para uso oficial N° 922/80649205 CBU 0200922751000080649256 en el Bco.de Córdoba, Suc.Tribunales.- Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual).- Posturas Mínima: \$1.000.= El comprador debe constituir domicilio legal (art.586 CPC 2do. Párrafo).- Compra en comisión: Se debe solicitar formulario en la Oficina de Subastas donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente y situación tributaria de los mismos, carátula y número de expediente.- El inmueble ocupado por persona ser propietaria por herencia y su familia.- Posee salón con barra, 3 dormitorios, 2 pasillos, baño, garage, quincho cerrado c/estufa hogar, cocina comedor con mesada, asador y horno chileno empotrado,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 23
Rebeldías	Pag. 23
Resoluciones	Pag. 23
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

patio, lavadero cubierto, depósito y portón a calle Julio Méndez.- Informes al Martillero en Av.Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. /09/2016.-

1 día - N° 70991 - \$ 668,78 - 22/09/2016 - BOE

O. Juez 4º Nom. Civ. y Com. en autos "GARCIA GOMEZ EDUARDO CARLOS C/ PIZZICHINI ALFREDO HUMBERTO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 2763737/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, domicilio Dean Funes 525, rematará el 05/10/16 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca KIA, Modelo SORENTO EX, tipo Todo Terreno, con equipo de gas, inscripto al Dominio: EUE 229, mod. 2005, a nombre de Alfredo Humberto PIZZICHINI, D.N.I. 16.410.718 titular 100%, Estado: sin funcionar, motor desarmado, con sus partes en el interior del vehículo, desconociendo si se encuentran todas las piezas faltantes, se desconoce Km por no tener batería conectada, todo según surge de las constancias de autos.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador en el acto de subasta, deberá abonar el 10% de comisión del martillero, el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total; comprador deberá abonar también 4% del precio, Ley Prov. 9505. Postura mínima: \$1000. Saldo al aprobarse la subasta que deberá transferirse de superar los (\$30.000) a la cuenta N° 922/81793301; CBU 0200922751000081793310. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual). Comisionistas: hágase saber a

los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo art. 586 C.P.C. y C. Títulos: según inf. Reg. Tit. Art. 599 CPC y C.- Exhibición: días 3 Y 4 de octubre de 16 a 17,30 hs, en calle Alem N° 602 de B° General Bustos.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Dra. Corradini de Cervera - Secretaria.- Of. Cba 21/09/16.-
1 día - N° 71042 - \$ 737,90 - 22/09/2016 - BOE

Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Y Fam de Huinca Renanco, Sec. Dra. Nora Cravero en autos: "ZACCARI, Emma Asunta - quiebra indirecta", expte. 585507 la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 22/09/2016 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en calle Cordoba n° 14 de Huinca Renanco, rematará un inmueble sito en calle Rivadavia n° 57 de Villa Huidobro, inscripto en la matrícula 512.183 de propiedad de Emma Asunta Zaccari, y que se describe. Lote de terreno desig. Como lote B parte del solar 871 ubicada en Villa Huidobro, Ped. Jaqueles Depto. Gral. Roca, mide 9,08 mts. de norte a sud, y 11,81 mts. de este a oeste, sup. 107,23 m2, linda: Sur con calle Rivadavia, Oeste, con propiedad de Ramón Jorge Martínez, Norte, y Este, con lote A, del mismo plano y según constatación se trata de un local comercial de 12 mts. de fte. Por 9 mts. de fdo., con 3 puertas dobles de acceso, y dos vidrieras. ESTADO. Desocupado. CONDICIONES. Sin base, dinero de contado, y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar acto de subasta el 20% con mas la comisión del martillero, mas 4% Ley 9505 (mod. Dec.480/14) e imp. Correspondientes, Postura mínima. \$ 1.000. Saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, que si excediera los 30 días devengara un interés equivalente a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Cuenta judicial 330/30239708. CBU 0200330451000030239788 (Art. 586 CPCC). Compra en comisión: solicitar formulario en juzgado, donde deberá constar los datos personales del postor y del comitente y sit. Tributaria, y no debe estar inhibido, con carácter de declaración jurada. EXHIBICION dia 21/09/2016 de 17 a 18 hs- Martillero: cel. 0358- 154025587. H. Renanco, 09/09/ 2016. Fdo. Dra. Nora Graciela Cravero -Secretaria-
5 días - N° 69940 - \$ 2792,50 - 22/09/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad

de Villa Rumipal C/ Mazzarone de Cardile Rosa (139214) c/ Bricard Joseph Jean Claude (30305) c/ Cantore Luis (5066) Presentación Múltiple Fiscal Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 26/09/2016 a las 09:30hs; 09:45hs; 10hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 Pb Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: 1) Insc. M° 922459 (12) Lote 5 de la Mza 26 ubic. Zona H de Villa Rumipal, Dpto Calamuchita, Pcia de Cba., Sup 360mts2 2) Insc. M° 1392755 (12) Lote 17 Mza 26, SUP. 907,3575mts. cdos., ubic. Valle Dorado, Ped. Monsalvo Dpto Calamuchita Prov. De Cba 3) Insc. M° 973410 (12) ubicado en Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Cba en "Villa Rumpal", Zona "H" Lote 14 de la Mza 14 SUP. 312 MTS. 50 DCM2., Todos Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) \$ 4.317 2) \$ 4.893 3) \$10.937 Mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial: 1) Cuenta: 31010803 (CBU 0200374851000031010838) 2) Cuenta: 31139306 (CBU 0200374851000031139360) 3) Cuenta: 31140007 (CBU 0200374851000031140074) Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$ 1000). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea -Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba.. Río Tercero Cba., 6 de Septiembre de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-
3 días - N° 69080 - \$ 1555,41 - 26/09/2016 - BOE

ORDEN: Ofic. Única de Ejec. Fisc. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. Ms. Jz. AUTOS "MUNICIPALIDAD DE SAIRA C/ MARICOVICH ANTONIO - Ejec Fiscal" (1118126). Mart. Jud. Román Casce, M.P.01-2091, rematará el 22/09/16, 10hs. Juzg

Paz Saira.: el inmueble embargado en autos inscripto bajo Matrícula N° 1433830 propiedad del Sr. Maricovich Antonio, titularidad 100%, que se describe como: fracción de terreno, ubicado en el Pueblo de Saira, Colonia Olmos, Dpto. Marcos Juárez, en la Manzana 16, compuesta de 15 m. de frente por 50 m. de fondo y linda: al N. S. Manteach; al S. calle Irigoyen al E y O, con el vendedor. Servicios: cableado de energía eléctrica, agua potable, cordón cuneta. Estado de Ocupación: Terreno baldío. CONDICIONES: Base imp. \$9.671 dinero en efec o cheque certif. y al mejor postor, debiendo abonar el adq. en el acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, la comisión de ley del martillero (5%) y el impuesto establecido por el art. 24 de la Ley 9505 (F.P.V.F. 4%); y el saldo al aprob. Sub. Postura mín. 1% de la base indicada. Gravámenes y Títulos: los de autos. Si por razones de fuerza mayor o imposib. del Juzg. de Paz, o el día designado resultare inhábil la sub. se llevará a cabo el día inm. hábil siguiente. En caso de comprarse en comisión deberá el comprador designar en el acto de sub. nombre, C.U.I.T., D.N.I. y domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días de realizado el remate deberá ratificar la compra bajo apercib. de adjudicárselo al comisionista (art. 586 del C.P.C.). INFORMES: Mart. Roman M. Casce, T.E.03467-15440990 Horario 16 a 18:00hs. Of. 09/09/2016.-
3 días - N° 69980 - \$ 991,68 - 22/09/2016 - BOE

O. Juez 20CC autos "CONTRERAS Marylin Olga c/ HAGEN Eduardo Guillermo Ord. Cobro Pesos Exp 2378322/36" Roqué Achával MP1-646 D. Quirós 640 4º C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M. Bas 244 Subs) el día 26/09/16 10hs.: 50% Derechos y Acciones a nombre del demandado Eduardo Guillermo Hagen s/ Lote de Terreno baldío sito en calle Los Talas s/n entre los nros 393 y 421 de barrio residencial centro de la localidad de Mendiola. Matrícula 1043876 (13). Base 50% base imponible: \$1295 Post. mín. \$200 acto subasta 20% c/seña y a cta precio dinero contado y al mejor postor más comisión 5% más 4% Fdo Prev. viol. fliar, Ley 9505 saldo aprobación bajo aperc. arts. 585 y 589 del CPCC. En caso que los montos a abonar superen los \$30.000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión art. 586 CPCC. Inf: Te: 0351-4227237// 155952832 Email: cjroqueachaval@gmail.com Fdo. Dr Villalba - Secretario. Of.: 13/09/16
5 días - N° 70040 - \$ 844,35 - 26/09/2016 - BOE

O: Juez C.C. 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Sec. 6 de Villa María (Cba) en autos: "GILI RAUL RAMON C/ GILI VICTOR LUIS-ORD-DISOL Y LIQ DE SOC

DE HECHO" (Expte. 1729542), Mart. Mario Alves MP. 01-694. REMATARÁ el 22/09/2016, 11hs. en el Juzg. Paz, Etruria, Cba.: a) Parc "13", Lte "CD" Mza. 22. Mat. 840461 (1602) G. S. MARTIN; nom. 01-01-015-13.mide: 9mx25m; sup. 225m2. MEJORAS: living, coc-com., sala de planchado, 3 dor., baño inst., lav. y 1 galponcito; (demás descrip. fs. 629bis, 639 y 642).- Base:\$ 117.425.- CONDIC.: 20% del valor de compra, ctdo. efectivo acto subasta como seña y a cta., más comisión de ley y el 4% sobre el pcio., (Fondo de Prev. de la Viol. Fliar), resto al aprob. de la misma.- increm. mínimo de posturas: \$ 10.000.- libre de ocupantes. b) Lte. 3 de la Mza 22. Mat. 840462, 01-01-015-06, 8m x 43,70m., Sup. 349,70m2. Libre mej. y ocup. Base:\$ 117.425.- CONDIC.: 20% del valor de compra, ctdo. efectivo acto subasta como seña y a cta., más comisión de ley y el 4% sobre el pcio., (Fondo de Prev. de la Viol. Fliar), resto al aprob. de la misma.- increm. mínimo de posturas: \$ 10.000 GRAVÁM.: el de autos.- TÍTULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: al Martillero, 0353-154010736 -Villa María.- OFICINA:12/09/2016.- Fdo: DALOMBO de FISSOLO, María Natalia- PROSECRETARIO LETRADO.

4 días - N° 70045 - \$ 1020,48 - 22/09/2016 - BOE

0/ Sra. VOCAL Excm. Cámara del Trabajo; Sala 2; Secretaría 3; de la Ciudad de Córdoba, Dra. DIAZ DE NOVAK SILVIA; SEC. DRA. STUART VERONICA, en autos "SALERA, Marcelo Alejandro c/ FERREYRA, Lidia Del Carmen y otro - ORDINARIO - DESPIDO EXP 189.932/37" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, Ayacucho 449 2C de esta Ciudad, rematará: día 23.09.16, 11.00hs, Sala de remates de la Excm. Cámara del trabajo; Sala 2. sita en Tribunales III con domicilio en calle Bv. Illia y Balcarce -2º Piso de esta ciudad; en el estado visto y que se encuentra; el siguiente vehículo : Automotor marca FIAT: Modelo AZ-SIENA (F4) EL 1.4 8V; dominio; LZX 712; año 2012; motor marca FIAT; Numero 310A2011 1061101; Chasis Marca FIAT Numero 8AP372316D 6037576; tipo SEDAN 4 PUERTAS; Condiciones: SIN BASE 20% contado más comisión (10%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 1000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Exhibición: 22/09/16 de 17,00 a 17,30 hs. CALLE Gob. Ortiz y Herrera N° 35 Local 1 V. C Paz.- Inf.: Al Martillero 03541-15580900. Of. 9 de Setiembre de 2016.- Fdo. Stuart Verónica. Secretario.-

2 días - N° 70179 - \$ 484,02 - 23/09/2016 - BOE

JUZ. 41ª. Nom autos "GUIRAO, Marcelo A c/ ABRAHAM, Karina Alicia - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES

EXP. 2331729/36 Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Luna y Cárdenas 1541 "b" Rematará 22/09/2016 - 10:00hs. o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil, en sala de remates (Arturo M. Bas 244, sub suelo) automotor DOMINIO IIV490, Marca Citroen, Modelo C4 5P 2.0i 16V EXCLUSIVE, Motor marca Citroen N° 10TW020032046, chasis marca Citroen N° 8BCLCRFJKAG520366, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo / Año 2.009; perteneciente a la demandada en autos Señora Alicia Karina Abraham. SIN BASE. Dinero efectivo, contado y al mejor postor. Postura mínima \$1500. El comprador deberá abonar 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más comisión martillero (10%) y 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley9505). Modalidad de pago: el saldo de precio, comprador deberá abonar a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 922/84702102- CBU: 0200922751000084702124.- Si la aprobación no se hubiere dictado pasados 30días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar saldo mas Tasa pas. BCRA más 2 %mens.). La posesión se otorgara luego de inscripción. Compra en comisión (art. 586 C.PC) REVISAR DIA 21/09/2016 DE 16 A 17HS. En calle Luis Granneo 2967.- Informes: al Mart. 155486903.-Of.: 15/09/16.- Fdo. Dra. Mariana Liksenberg- Prosecretaria.- Fdo.: Liksenberg, Mariana Andrea - Prosecretario Letrado

3 días - N° 70484 - \$ 1387,50 - 22/09/2016 - BOE

O.Juzg.Federal N°3 Sec.Leyes Esp. autos "AFIP C/ LUDUEÑA MARCELA CLAUDIA s/ejecución fiscal" (Expte.N° 5062/2013); Martillero C. Javier Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quirós 640 4ºC, rematará el 27/9/16 10hs. (de resultar éste inhábil 1º día hábil post.) Juzg.Fed.N°3 Sec.Leyes Esp. (Av. C.Arenal esq. W.Paunero 8º P): Automotor RENAULT KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT 1PL; tipo FURGON; AÑO 2008 c/equipo de GNC DOMINIO HMW666, a nombre demandado. SIN BASE dinero contado mejor postor más comisión. Compradores deberán constituir domicilio manifestar su condición ante el IVA Ganancias y N° de CUIT ó CUIL. Compradores en Comisión Art. 571 CPCN. Revisar: J.B. Justo 5005 días 26 y 27 de 14 a 17hs. Inf. Te: 0351-155952832. Of. 19/9/16. Fdo: Dr.ACUÑA. Ag.Fiscal AFIP.

2 días - N° 70591 - \$ 257,70 - 23/09/2016 - BOE

Orden Juez 42a. Civil, autos "Consorcio Gran Galería Comercial del Centro c/ Sucesión de Espinosa Orlando Alfredo-Ejec.-Expensas Comunes (2347202/36); Mart. Bruno Jewsbury (M.P. 01-824) rematará el 27/09/16, a las 10 hs. en Sala

Remates (Arturo M. Bas 244 SS), el inmueble de Orlando Alfredo Espinosa, Matrícula 2510/N-73 (11), se designa Unidad Funcional N: Posición 02-89: con sup. cub. prop. de 20,2384m2, porc. 0,60%.- Base: \$117.879.= dinero de contado y efectivo, al mejor postor, Seña en el acto del 20% del precio más comisión del Martillero (3%) y 4% destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y saldo al aprobarse subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de la subasta.- Compra en comisión: art. 586 del CPC.- Oficina ubicada en galería de San Martín 70 Piso 2, Unidad 89, Centro de la Ciudad, frente a una escalera, c/2 ascensores y 2 baños de uso común, con cámara de seguridad en pasillos.- La misma se encuentra vacía.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo - Te. 4235289 y 156-322447.- Of.13/09/2016.-

5 días - N° 70675 - \$ 1804 - 27/09/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 66218/2009 - "LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2016, se decretó la liquidación judicial de La Economía Comercial S.A de Seguros Generales CUIT 30-50003912-0 con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 550 entrepiso y piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 17 de junio de 1889, bajo el número 61 del Libro 3º Folio 461 de Sociedades Anónimas y en Registro de Entidades de Seguros bajo el n° 054, resolución N° 1250 de fecha 16 de junio de 1948, siendo desinsaculados como Delegados Liquidadores los Dres. Mabel Iris Ferraro, Héctor Jorge García, María Cristina Ubbriaco, Diana Novakovich y Ezequiel Cará con domicilio en la calle Av.Belgrano N° 926 PB de esta ciudad y teléfono 4338-4000, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 25 de noviembre de 2016 de lunes a viernes, en el horario de 11 a 17 horas. Los Delegados Liquidadores presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 13 de febrero de 2017 y 30 de marzo de 2017 respectivamente. Se intima a la aseguradora en liquidación y a los terceros que entreguen a los liquidadores los bienes que tengan en su

poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la entidad en liquidación para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la aseguradora. Deberá asimismo la aseguradora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese edicto por 5 (cinco) días en el Diario de Publicaciones Legales perteneciente a la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2016.

5 días - N° 71076 - \$ 4629,10 - 28/09/2016 - BOE

En la causa "SAGRA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2873946/36), tramitado en el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, han sido nombrados síndicos los Cres. Dumani Eduardo Raúl, González Daniel Gustavo y Marangoni Nora Beatriz, quienes aceptaron el cargo. Constituyeron domicilio en calle General Bustos N° 386 de la Ciudad de Córdoba, TE. 0351-4714808 y 4723005, manifiestan que el horario de atención es de lunes a viernes de 14 a 18. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 16 de noviembre de 2016.

5 días - N° 71008 - \$ 1153,30 - 28/09/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de la ciudad de Marcos Juárez, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "RICCI, MARCOS LUIS - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2341268) AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO. Marcos Juárez, catorce de septiembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO :RESUELVO: 1º) Disponer la fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 01 de noviembre de 2016 a las 9.00 horas; 2º) Disponer la fecha de vencimiento del plazo de exclusividad, el día 09 de noviembre de 2016; 3º) Ordenar la publicación de edictos haciendo conocer la presente decisión cuyo cum-

plimiento estará a cargo de la concursada en los términos del art. 27 y 28 de la L.C.Q.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: TONELLI, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 70583 - \$ 894,95 - 28/09/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "VAVRIK, JAVIER MAXIMILIANO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2873852/36), se hace saber que por Sentencia N° 292 de fecha 07/09/2016 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Javier Maximiliano Vavrik D.N.I. 25.080.701, C.U.I.L. N° 20-25080701-6, con domicilio real en calle Luis Novillo Martínez n° 880, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 27/10/2016. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 17/02/2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Marcelo Omar Vera Mat. 10.11842.1, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Gral Paz 108 2do. piso, Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 15 /9/2016.-

5 días - N° 70224 - \$ 2767,90 - 22/09/2016 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. C. y C. Conc. y Soc., N° 8, autos: "AGUIRRE CARLOS JULIO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2838782/36), hace saber que por Sent. N° 291 del 07/09/2016 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Aguirre Carlos Julio, D.N.I. 6.492.355, CUIL/CUIT N° 20-06492355-3, con domic. real en Raúl Casariego N° 4440, Bº Poeta Lugones de esta cudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.... Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.... Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).... Fijar como plazo tope para

que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 04/11/2016... Establecer como fecha para el dictado de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el día 03/03/2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Sindica Cra. Estela María Amé, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, Córdoba. Fdo.: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria. Of.: 15/09/2016.-

5 días - N° 70246 - \$ 2553,70 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ALCAZAR, GABRIEL LUIS. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (Expte. 10485/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°10 del 29/02/16 se regularon honorarios como sigue: A los Cres. Marcos Eugenio Gaido, Carola María Pascazzi y Norberto Severo Zorzi en forma conjunta en \$306.238,72 más IVA del Cr. Zorzi; al Dr. Fabián Gabriel Barberá en \$37.346,19 más IVA y al Dr. Tomás Capdevila en \$29.876,95 más IVA. Of. 20/09/16.

2 días - N° 70875 - \$ 410,92 - 22/09/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de Garcia, en autos "SAGRA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2873946/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 273 de fecha 5 de septiembre de 2016 declarar la apertura del concurso preventivo de SAGRA S.A. inscripta en el Registro Público a la matrícula N° 5465 A, el 18 de abril de 2006, con domicilio en la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba y sede social en calle José P. Otero N° 2040 Barrio Cerro de las Rosas Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 16 de noviembre de 2016. Se fijo como fecha para la presentación del informe individual el día 3 de febrero del 2017, el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36 L.C.Q. el día 23 de marzo de 2017 y el informe general el día 25 de abril de 2017. La audiencia informativa se llevara a cabo el día 6 de octubre de 2017, a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.-

5 días - N° 69810 - \$ 1049,05 - 22/09/2016 - BOE

En autos caratulados "FREZZOTTI, FABIAN CLAUDIO - CONCURSO PREVENTIVO" (N° 2840263), en trámite ante el Juzg. Civ. Y

Com. De 1^a. Inst. y 2^a. Nom.ciudad de Marcos Juárez, a cargo Dr. Edgar AMIGO ALIAGA se ha dispuesto por Sentencia N° 115, de fecha 31/08/2016 la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Claudio FREZZOTTI, argentino., casado, nacido el 25/12/1969, DNI N° 27.225.400, CUIT 20-27225400-2, contratista rural, domiciliado en calle Chile 420 de Isla Verde, depto Marcos Juárez, Pcia. de Cba., fijándose fecha hasta la cual acreedores presenten pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos, ante Síndico, el día 08 de noviembre de dos mil dieciséis;Fijar fecha síndico presente copias último párrafo art. 34, día 29 de noviembre de dos mil dieciséis;.... Fijar fecha síndico presente informe individual (art. 35 LCQ), día 26 de diciembre de dos mil dieciséis; Fijar fecha para resolución sobre pedidos de verificación (art. 36 LCQ, día 13 de febrero de dos mil diecisiete;.....Fijar fecha Síndico presente informe general (art. 39 LCQ), día 13 de marzo de dos mil diecisiete;.....Fijar fecha tope concursado presente propuesta agrupamiento art. 41, día 02 de marzo de dos mil diecisiete;Fijar fecha Tribunal dicte resolución categorización, día 12 de abril de dos mil diecisiete;.....Fijar fecha vencimiento plazo de exclusividad día 23 de octubre de dos mil diecisiete;.....Fijar día 16 de octubre de dos mil diecisiete a las diez (10:00) horas, audiencia informativa prevista por art.45 penúltimo párrafo de la LCQ, sede Tribunal, si resultare inhábil, se celebrará día hábil siguiente, mismo lugar y horario;....Plazo para ser pública propuesta vence el 22 de septiembre de dos mil diecisiete.- Síndico designado: Mercedes Catalina BAROVERO, Mat 10-9114-8, domicilio: Carlos Pellegrini N° 1059, ciudad Marcos Juárez (Cba.).- Fdo: AMIGO ALIAGA, Edgar-Juez-

5 días - N° 70362 - \$ 3471,70 - 23/09/2016 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1^a Inst. y 3^o Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc.N°3) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°332 de fecha 05/09/2016, en los autos caratulados:"BOIERO, EZEQUIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2879244/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ezequiel Boiero, D.N.I. N° 29.715.707, domiciliado en calle Ibarbalz N° 1331, Torre II, piso 9, depto. 01, Barrio General Paz y conforme Registro de Electores en calle Ovidio Lagos 31, 5° I, Barrio General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Huberto José GIANELLO, con domicilio en calle Marcelo T. Alvear N°267, piso 11°C", de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de

verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 04/11/2016

5 días - N° 70446 - \$ 751,20 - 27/09/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOLLETTA, Raúl Aurelio en autos caratulados "BOLLETTA, Raúl Aurelio - Declaratoria de Herederos" -Exp. N° 2896352/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2016. Fdo.: Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina-JUEZ: Montes, Ana Eloísa.

1 día - N° 71070 - \$ 188,18 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 27^o Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA HORTENCIA SALGUERO ROJO y/o HORTENCIA SALGUERO Y/O MARÍA HORTENCIA SALGUERO, PEDRO RUBEN BUSTOS, EDMUNDO ARTURO GORGONE y GUILLERMA BEATRIZ BUSTOS, en autos caratulados "SALGUERO ROJO Y/O SALGUERO, María Hortensia Y/o María Hortencia Y/o Hortencia - BUSTOS, Pedro Rubén - GORGONE, Edmundo Arturo - BUSTOS, Guillerma Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2694299/36), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a juicio y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2015. Juez: Dr. José García Sagues. Sec: Dra. Consuelo Agrelo de Martínez.

1 día - N° 70681 - \$ 143,11 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 23A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GROSSO, Ricardo Rubén, en autos caratulados "GROSSO, Ricardo Rubén - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Expte. N° 2889041/36)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Faraudo Rodríguez Juárez, Manuel Esteban Juez De 1ra. Inst.- Molina De Mur, Mariana Ester Secretario Juzgado 1ra.Inst. Córdoba. 09/09/16.

1 día - N° 70947 - \$ 191,78 - 22/09/2016 - BOE

EL Juzgado C.C.C. y Fam. de LA CARLOTA, En autos caratulados "LONGO, Elvira Luisa y otro-

Dec.de herederos" exp.2823113, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Elvira Luisa Longo y Mario Eugenio Malatini, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan José Labat -Juez P.A.T; Nolter, Carlos E. Prosec.Letrado.

1 día - N° 69827 - \$ 58,93 - 22/09/2016 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "LEIVA FRANCISCO OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2887746/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de LEIVA FRANCISCO OVIDIO, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/09/2016 Fdo. Dra. BELTAMONE, VERONICA C., Juez - Dra. DOMINGUEZ VIVIANA M. Sec.

1 día - N° 70065 - \$ 61,23 - 22/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^o Inst. y 1^o Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Manuel Oscar Brizuela, en los autos caratulados: "BRIZUELA Manuel Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2833761), para que en el plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela (Juez) GONZALEZ María G. (Prosecretaria) – Of. 01/09/2016.

1 día - N° 70456 - \$ 154,10 - 22/09/2016 - BOE

EDICTO POR UN DIA: Alta Gracia: la Sra. Juez de 1^a Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2^a Nominación de Alta Gracia G. Cerini, en autos: RIOS TEODORO JORGE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2897121, Secretaría N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ríos Jorge Teodoro para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de septiembre de 2016. Marcela Ghibaud, Secretaria. Alfredo L. Sosa, abogado 1-32525.

1 día - N° 70463 - \$ 81,47 - 22/09/2016 - BOE

LAS VARILLAS - El Juez de 1^o Instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Pro secretario Letrado a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Mansilla Néldes Esther o Nélide Es-

ther, en los Autos caratulados "MANSILLA, NÉLIDES ESTHER Ó NÉLIDE ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 2937017", por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, 09 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina (Juez) y Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra. (Pro Sec.)

1 día - N° 70475 - \$ 89,29 - 22/09/2016 - BOE

La Juez de 1ra. inst.22 C.C cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Olliva , en los autos caratulados " OLIVA, Teresa -Declaratoria de Herederos Expte. 2724378/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquese edictos por un día . Fdo. Patricia Verónica Asrin Juez y Silvia Cristina Isaia Secretaria .-

1 día - N° 70477 - \$ 152,60 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo C.y C. de 49º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL GOMEZ, DNI N° 7.970.622 en autos caratulados GOMEZ ANGEL - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2888959/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/09/2016. V Barraco De Rodríguez Crespo, Maria Cristina

1 día - N° 70486 - \$ 69,97 - 22/09/2016 - BOE

La Juez de 1º Instancia del JUZGADO CIVIL. COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, secretaria a cargo de la Marcelo Antonio Gutiérrez, , en autos "MAC CORMICK LIDIA – Declaratoria de Herederos - Exp. 2396819", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión Lidia Mac Cormick, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo , diciembre de 2015.

1 día - N° 70488 - \$ 143 - 22/09/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 a Cargo de la Sec. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de LEGUIZAMON PEDRO MARIA, DNI 6.585.685, en autos "LEGUIZAMON, PEDRO MARIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2851218" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo

apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Daniel Alejandro Reyes (Juez) y Susana Amelia Piñan (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 05/09/2016.

1 día - N° 70490 - \$ 208,34 - 22/09/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2884815 - MASUERO RAQUEL VILLA O MASUERO RAQUELA VILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, 14/09/2016. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MASUERO, RAQUEL VILLA O MASUERO RAQUELA VILLA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. (art. 2340 C.C)- Asimismo cumplimente con lo dispuesto por el Art. 658 in fine del C.P.C. (citaciones de los coherederos).- Notifíquese.-DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA, Marcela Rita -PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 70496 - \$ 105,39 - 22/09/2016 - BOE

EDICTO El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO LOYOLA, MANUEL LOYOLA y LUIS ELIAS LOYOLA, en los autos caratulados:"LOYOLA PEDRO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2779576) por el termino de treinta dias, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 CCyCN). Cruz del Eje, setiembre 16 de 2016. Fdo. Dra. Ana R. Zeller de Konicoff- Juez - Dra Marcela Curiqueo- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 70521 - \$ 80,55 - 22/09/2016 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra Inst. en lo C. C. y Fam, 4ta. Nom, Sec. N° 8, en autos caratulados "QUARANTA, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2745941, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, don PEDRO QUARANTA, DNI N°6.625.045 , para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de agosto de 2016.Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteá, Juez. Andrea Sola, Secretaria.

1 día - N° 70555 - \$ 76,87 - 22/09/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RUIZ, MARIA ANTONIA, o ANTONIA MARIA RUIZ, o MARIA ANTONIA RUIZ VIUDA DE VILCHEZ, LC N° 7.688.433, en los autos caratulados "RUIZ O RUIZ VDA. DE VILCHEZ, MARIA ANTONIA O ANTONIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2432207" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 05/07/2016. Fdo: Dr. REYES, Alejandro Daniel, Juez. Dra. PIÑAN, Susana Amelia, Secretaria

1 día - N° 70523 - \$ 104,93 - 22/09/2016 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERRANI ALBERTO DOMINGO, D.N.I. M-6.578.268, en autos caratulados: "SERRANI ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2874283", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 15 de Septiembre de 2016. Juez: Alejandro D. Reyes - Susana A. Piñan, Sec.

1 día - N° 70534 - \$ 83,31 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez Juzg Civ Com Conc y Fam 1º Nom Sec 2-Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN, ALONSO y/o MARTIN, MANUEL, en los autos caratulados "MARTIN ALONSO O MARTIN, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2121514, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CC y C): Fdo.: PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio -Juez; ÑAÑEZ, Nelson Humberto - Sec.

1 día - N° 70563 - \$ 89,06 - 22/09/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º.Inst. C.y C.y 32a.Nom. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FRANCISCO DELFOR y/o DELFOR FRANCISCO AGUIRRE en autos caratulados "AGUIRRE, Francisco Delfor y/o Delfor Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 2881732/36" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, diecicho (18) de Agosto de 2016. Fdo. Pereyra

Esquivel, Osvaldo. Juez de 1ra.Inst.García de Soler, Elvira.Secretario Juzg.1ra.Inst.”

1 día - N° 70564 - \$ 110,45 - 22/09/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 8° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON LUIS ANTONIO -. En autos caratulados VERON LUIS ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2710726/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/15-. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo- Prosecretario: Suarez Evangelina Ines.

1 día - N° 70565 - \$ 67,90 - 22/09/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores ALTAMIRANO DE MORENO MARIA ESTHER. En autos caratulados ALTAMIRANO DE MORENO MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2710731/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 03/11/15-. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes- Secretario:Corradi de Cervera Leticia

1 día - N° 70566 - \$ 84,92 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 6ta Nom. en lo Civ. y Com., en autos caratulados “CANDUSSO MARIO MARTINIANO-BENA ELVIRA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 2174043/36” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BENA EILVIRA MAGDALENA para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/8/2016. Cordeiro Clara María- Juez. Holzwarth Ana Carolina-Secretario.

1 día - N° 70580 - \$ 160,10 - 22/09/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 46° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados “SPAÑA NICOLAS- CASTAÑAREZ MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2833464/36” se ha dispuesto: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SPAÑA Nicolas DNI 2.767.678 y de CASTAÑAREZ, Maria Esther. Cítese DNI 7.316.715 y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 18/8/2016. Olariaga de Masuelli María Elena-Juez. Arevalo Jorge Alfredo-Secretario.

1 día - N° 70582 - \$ 96,65 - 22/09/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Antonio Giannico, en los autos caratulados: “GIANNICO, LUIS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expediente N° 2784152), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14/09/2016. Juan J. Labat–Juez P.A.T.; Marcela Segovia–Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 70568 - \$ 64,68 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 30° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados “BUSTAMANTE ROMINA GISEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 2798473/36” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. BUSTAMANTE ROMINA GISEL, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/08/2016. Ossola Federico Alejandro-Juez. Arata de Maymo Maria Gabriela-Secretario.

1 día - N° 70586 - \$ 73,88 - 22/09/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 12° Nom. C. y C. de Cba.; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, Ruben y ROMERO, Pascuala Angelina o Pascuala Angelica en autos caratulados “RODRIGUEZ, Ruben – ROMERO, Pascuala Angelina o Pascuala Angelica - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2861604/36” para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 10 de junio de 2016. Fdo. Gonzalez de Quero, Marta Soledad – Juez; Riveros, Cristian Rolando - Secretario.-

1 día - N° 70588 - \$ 100,79 - 22/09/2016 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1° Inst y 20ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor CAPEL O CAPEL BAUWENS, MIGUELINA O MICHELINA LEONIA O LEONIE, en los autos caratulados “CAPEL O CAPEL BAUWENS MIGUELINA O MICHELINA LEONIA O LEONIE- Declaratoria de herederos” Expte. 2886675/36, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de pu-

blicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 16/09/2016. Dra. Viviana Siria Yacir - Jueza. Dra. Essica N. Lincon , Prosecretaria letrada

1 día - N° 70604 - \$ 191,90 - 22/09/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1A Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vazquez Humberto Hugo, en los autos caratulados Vazquez, Humberto Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte: 2872212/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Lucero Héctor Enrique - Juez. - Valdes, Cecilia Maria - Secretaria.-

5 días - N° 70636 - \$ 874,30 - 28/09/2016 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María - Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante CLEMENTE ALFREDO MAYORAL en los autos caratulados “MAYORAL CLEMENTE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 2873441) para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31/08/2016. Fdo. Dr. José A Sartori (Juez) - Dr. Miguel A. Pedano (Secretario).-

1 día - N° 70653 - \$ 233,90 - 22/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANZO RUBÉN OMAR, en los autos caratulados: “MANZO, Rubén Omar – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2874408/36)”, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Fdo.: Dra. Elbersci, María del Pilar (Juez) – Dra. Montañana, Verónica del Valle(Prosecretaria)

1 día - N° 70684 - \$ 92,97 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de JESUS MARIA, en los autos caratulados “ VISINTINI O VICINTINI ARMANDO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.2902267), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sartori José A.-Juez 1º Inst. - Pedano Miguel A. – Secretario.

1 día - N° 70976 - \$ 221,30 - 22/09/2016 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. N°1, en autos "RODRIGUEZ MARCELINO SECUNDINO Y/O SECUNDINO – BATALLA PRAUCEDES Y/O MARIA Y/O MARIA PRAUCEDIA Y/O PRACEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2604990, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RODRIGUEZ MARCELINO SECUNDINO Y/O SECUNDINO DNI 3.060.026 y BATALLA PRAUCEDES y/o MARIA y/o MARIA PRAUCEDIA y/o PRACEDES DNI N° 7.022.785, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. SARTORI José Antonio, Juez – RIVERO María Eugenia, Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 70993 - \$ 233,18 - 22/09/2016 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS ROBERTO PIETRI, en los autos caratulados: "PIETRI, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2872525/36)", para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Juan Manuel Sueldo -JUEZ - Gabriela María Pucheta de Tiengo-SECRETARIA LETRADA .-

1 día - N° 70836 - s/c - 22/09/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 24º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA CARMEN SCHOROPP En autos caratulados: SCHOROPP, MARTA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N°2626857/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 C.P.C. modif. Ley 9.135) Cordoba, treinta (30) de mayo de 2016. Fdo: Farauo, Gabriel Ines – Juez de 1ra. Instancia

y Viartola Duran, María Soledad – Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 58722 - \$ 647,52 - 27/09/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA ASTEASU en autos caratulados "ASTEASU TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS TESTAMENTARIO" Expte. N° 1339824, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Agosto de 2016.-

5 días - N° 66482 - \$ 367,10 - 23/09/2016 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LINO CHARRA en autos caratulados "CHARRA JOSE LINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2238584, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de Junio de 2016.-

5 días - N° 66485 - \$ 353,30 - 23/09/2016 - BOE

Cba, 23/10/13.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "AUET, JOSÉ – BRUNO, JOSEFINA – DECL. HERED. – EXPTE. N° 1470993/36 – traídos a despacho a resolver. Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I.- Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Miguel Pablo GABOROV en la suma de \$ 61.889.40 por sus tareas en esta causa hasta el dictado del Auto de Declaratoria de Herederos II.- Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Miguel Pablo GABOROV en la suma de \$ 51.574,50 por las tareas en la apertura del juicio sucesorio, los que serán a cargo de los herederos de los causantes (hoy sus respectivas sucesiones), de manera simplemente mancomunada, Fdo. Dr. Ossola, Federico Alejandro Juez AUET Jose- BRUNO Josefina - Decl. hered. Expe N° 1470993/36

5 días - N° 68323 - \$ 560,30 - 22/09/2016 - BOE

Córdoba, 27 de Octubre del Dos Mil Catorce.-Y VISTOS: estos autos caratulados "AUET JOSE-BRUNO JOSEFINA DECL. de HERED. 3º Cpo. EXPTE N° 147-0993/36/36-," en los que se advierte que en el Auto Número Setecientos treinta y siete de veintitrés del cte. mes y año por error se consignó dos mil trece. Dictado el

decreto de autos queda la causa en estado de ser resuelta.-...Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: Aclarar que el Auto N° 737 del 23 de octubre del 2013 fue dictado el día 23 de octubre del 2014. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr.Ossola, Federico Alejandro -Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 68325 - \$ 449,90 - 22/09/2016 - BOE

El Señor Juez Civ., Com. y Familia de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bordonaro, Vicente, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BORDONARO, Vicente - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2559618" Carlos Paz, 14/04/2016. Fdo.: Dra. Rodríguez, Viviana. Juez - Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Secretario.-

5 días - N° 69244 - \$ 398,15 - 22/09/2016 - BOE

El Señor Juez Civ., Com. y Familia de 2da. Nom. De la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Civarolo Silvia Beatriz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CIVAROLO, Silvia Beatriz -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2559664" Carlos Paz, 14/04/2016. Fdo.: Dra. Rodríguez, Viviana. Juez - Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Secretario.

5 días - N° 69245 - \$ 478,65 - 22/09/2016 - BOE

El Señor Juez Civ., Com. y Familia de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. D'ARRIGO, Carlos Nestor, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "D'ARRIGO, Carlos Nestor -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2219897" Carlos Paz, 14/04/2016. Fdo.: Dr. Olcese, Andres. Juez.

5 días - N° 69246 - \$ 415,40 - 22/09/2016 - BOE

El señor Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 2º Nominación- Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec. 1). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante MEDEI GUILLERMO, en autos caratulados " MEDEI

GUILLERMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE NRO. 2780081, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 19 de Agosto de 2016, Rodríguez Viviana: Juez, Boscatto Mario Gregorio: Secretario.-

3 días - N° 69576 - \$ 245,79 - 23/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civil y Com. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de los causantes: ELSO ALFONSO PUSSETTO Y ONELIA u OMELIA CATALINA LUCIA BESSONE, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "PUSSETTO ELSO ALFONSO Y ONELIA u OMELIA CATALINA LUCIA BESSONE"- DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría Nro. 5 Dra. Nora Carignano.- San Fco., 19 de Septiembre de 2016.-

5 días - N° 69752 - \$ 425,75 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos "LARIO, Ramón Eugenio – Declaratoria de Herederos - Exp. 2874824/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Eugenio LARIO DNI. 8.411.800, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Septiembre de 2016

5 días - N° 69754 - \$ 276,25 - 23/09/2016 - BOE

EL Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. en autos "MISSANI, Luciano Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.2865486/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Fdo.: Lucero, Héctor Enrique, Juez; Cano, Valeria Paula, Prosecretario Letrado Córdoba 03/08/16.

5 días - N° 69866 - \$ 429,20 - 22/09/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación Civil y Comercial de Córdoba en autos "AHUMADA ALDO AMERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 2835329/36" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

AHUMADA ALDO AMERICO para que dentro del plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y ejercer sus derechos en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez y Dra. Moreno Natalia Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 69955 - \$ 980,50 - 23/09/2016 - BOE

EDICTO: CORDOBA. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación, Dr. Héctor Suarez, Pro-secretaría a cargo del Dr. Carlos José Bergero, sito en calle Caseros Nro. 551-Planta Baja- Pasillo s/caseros- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de DULCE, Elsa Juana –D.N.I 1.795.284- para que en el término de 30 días que se contarán a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio en estos autos caratulados "DULCE ELSA JUANA s/Dec.Herederos" Expte. 2885480/36 bajo apercibimiento legal.- (Fdo.): Dr. Héctor D.Suarez-Juez; Pro-secretario Dr. Carlos Jose Bergero. Córdoba. 13 de Septiembre de 2016.

5 días - N° 70011 - \$ 722,45 - 28/09/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO JUAN ZEBALLOS en autos "Zeballos, Orlando Juan – Declaratoria de Herederos" (2879363) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12/09/16. Fdo: Dr. Domenech, Alberto Ramiro, Juez. Dra. Torres, Mariela V., Secretaria.

1 día - N° 70121 - \$ 77,33 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "TAY, Osvaldo del Corazón de Jesús-Declaratoria de Herederos" Expte. N°2885491/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Osvaldo del Corazón de Jesús Tay para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/09/2016. Secretario: Pucheta De Tiengo, Juez: Sueldo.

5 días - N° 70126 - \$ 317,65 - 26/09/2016 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. Flia, Secretaría N°5 a cargo de la Dra. María L.

Medina, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ORTIZ, HILDA EMILIA Y CABRERA, ALDO ROQUE para que en el plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "ORTIZ HILDA EMILIA-CABRERA ALDO ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.2831694). Villa María, 23/08/2016. Fdo.: Fernando M. Flores (Juez)-María L. Medina (Secretaria Letrada).

1 día - N° 70199 - \$ 164,60 - 22/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1era Inst. y 24º Nom en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JUAN MIGUEL MONZO DNI 8.538.225, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: MONZO, JUAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP 2473463/36. Cba 21/05/2015.- FDO: Juez: GABRIELA INES FARAUDO - Sec: JULIO MARIANO LOPEZ.-

5 días - N° 70249 - \$ 740,50 - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN HECTOR VERONESI en autos caratulados VERONESI, RUBEN HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2775520/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/08/2016. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

5 días - N° 70304 - \$ 317,65 - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA ISABEL MORENO o FRANCISCA I. MORENO en autos caratulados MORENO FRANCISCA ISABEL o MORENO FRANCISCA I. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2878608/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2016. Juez: Sueldo Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - N° 70317 - \$ 385,50 - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de BAUTISTA, SANTOS en autos caratulados BAUTISTA, SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2871469/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/09/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Pala María Gabriela del Valle

5 días - N° 70352 - \$ 324,55 - 27/09/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra Nom C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Flores Fernando Martín, cita y emplaza, por el término de treinta días corridos (art.6 CCC), a los herederos y acreedores de la causante Sra. MARTA BEATRIZ BRAVO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BRAVO MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2828451)", Secretaría N° 5, Dra. María Luján Medina

1 día - N° 70365 - \$ 67,44 - 22/09/2016 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 1º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N 2, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de QUINTEROS ELENA DNI 7.666.761, en autos caratulados: "QUINTEROS ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2893092, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.- Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de Primera Instancia; Dra. OLIVA, Mariela, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 70380 - \$ 99,41 - 22/09/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Ira. Nom., en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARZETTI, Mario Víctor para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos "MARZETTI, Mario Víctor – DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. 2904573), bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 12 de septiembre de 2.016.- DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez (P.A.T.). BERGESIO Nela, Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 70384 - \$ 97,34 - 22/09/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1º I.C.C.FLIA 4º Nom.-Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGELA SARA DURAN para que en el término de treinta

días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "DURAN ANGELA SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2867750 - Fdo. Alberto Ramiro DOMENECH - JUEZ;Pablo Enrique Menna-Secretario-Villa María, 14/09/2016.-

1 día - N° 70393 - \$ 58,24 - 22/09/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSALÍA ERMINIA DIAZ para que en el término de treinta días corridos(art.6º del C.C.yC.de la Nación- ley 26.994-en adelante C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "DIAZ ROSALIA ERMINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2677813.- Villa María, 13/06/2016.-FDO:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ- BERGESIO NELA-PROSECRETARIA-

1 día - N° 70394 - \$ 78,71 - 22/09/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO BIANCHI y ELENA ESTELA VERONESE para que dentro del plazo de treinta días corridos(art.6º del C.C.yC.de la Nación- ley 26.994-en adelante C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BIANCHI ROBERTO y VERONESE ELENA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2677882.- Villa María, 07/09/2016.-FDO:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ- BERGESIO NELA-PROSECRETARIA-

1 día - N° 70396 - \$ 85,38 - 22/09/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.2A Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NICOMEDES ERNESTO BRUSA y ELIDA ELOISA MANSILLA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BRUSA NICOMEDES ERNESTO y ELIDA ELOISA MANSILLA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 2913900.- Villa María, 13/09/2016.-FDO. FERNANDO MARTIN FLORES-JUEZ.-LAURA PATRICIA TOLKACHIER-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 70399 - \$ 74,57 - 22/09/2016 - BOE

RIO TERCERO-EI Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Río Ter-

tero, Dr. Alejandro D. Reyes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia del Luján Débole, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "Débole Alicia del Luján-Declaratoria de Herederos- Expte. 2608703. Secretaría N° 6, de la Dra. Susana A. Piñan. Río Tercero, setiembre 2016.

1 día - N° 70402 - \$ 74,57 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS FERREYRA para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "Ferreyra Juan Carlos-Declaratoria de Herederos- Expte. 2898479. Secretaría N° 2, de la Dra. María Soledad Fernández. Villa María, setiembre 2016.

1 día - N° 70403 - \$ 64,45 - 22/09/2016 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rcó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUMINARI, ELMA ADELA DNI. 3.416.729 en autos "LUMINARI, ELMA ADELA-Declaratoria de Herederos (N° 2903884)" para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó, 14/09/2016. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

1 día - N° 70422 - \$ 62,38 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. CIV COM 42A Nom-Sec. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA RITO ROSA en los autos caratulados "LUNA RITO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2886855/36, para que dentro de los viente días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2016. Juez: María Del Pilar Elbersci - Sec :Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - N° 70491 - \$ 885,10 - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Civ y Com de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDOSO JUAN AVELINO o CARDOSO JUAN ABELINO o CARDOZO JUAN AVELINO y MELLANO AMALIA MARGARITA en autos "Cardoso Juan Avelino o Cardoso Juan Abelino o Cardozo Juan Avelino – Mellano, Amalia Margarita

- Declaratoria de herederos" (2095697) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación, y comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08/06/16. Fdo: Dr. Flores, Fernando M., Juez. Dra. Llamas, Isabel S., Secretaria.

1 día - N° 70518 - \$ 105,85 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. Civ y Com de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Úrsula ARNAUDI en autos "Arnaudi, Ursula - Declaratoria de herederos" (2879633) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación, y comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12/09/16. Fdo: Dr. Domenech, Alberto, Juez. Dra. Torres, Mariela, Secretaria.

1 día - N° 70528 - \$ 68,59 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERRANO, GUILLERMO MARTIN en autos caratulados SERRANO, GUILLERMO MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2885574/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/09/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela del Valle

5 días - N° 70539 - \$ 346,40 - 27/09/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, en autos: "VALLEJOS, EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°2749392," cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. EDUARDO VALLEJOS D.N.I. N° 7.443.273, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 13/09/2016.- Cecilia María Ferrero, Juez.- María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria.

1 día - N° 70579 - \$ 120,57 - 22/09/2016 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de Luis Antonio FERREIRA y Beatriz Amelia PEREZ, en los autos caratulados:"FERREIRA, LUIS ANTONIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2313063), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14-09-2016.-FDO: Nolter - Prosecretario.

1 día - N° 70593 - \$ 67,44 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ. Com 6A Nom, de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Boulocq, Mauricio Ricardo, en autos caratulados Boulocq, Mauricio Ricardo- Declaratoria de Herederos- Expte 2888061/36, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de Sept de 2016 Juez: Cordeiro, Clara María.- Secre: Holzwarth, Ana Carolina

1 día - N° 70595 - \$ 66,75 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. en lo Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO, Jorge Alberto en autos caratulados CUELLO, JORGE ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte N° 2880474/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2016. FDO:Sec: Arevalo Jorge Alfredo- Juez: Olariaga de Masuelli Maria Elena

1 día - N° 70600 - \$ 69,05 - 22/09/2016 - BOE

CORDOBA.- El sr Juez de 1ra Inst. y 19º Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO DEBERNARDI en autos "DEBERNARDI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2847191/36" ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Junio de 2016. Fdo Quevedo de Harris, Justa Gladys, Secretaria.

1 día - N° 70613 - \$ 68,13 - 22/09/2016 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst y 1 Nom CC Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO JOSE FRENCIA (MI 6.588.853) para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. ..."FDO DRA. SAN-

CHEZ TORASSA (Juez) DRA. BERETTA (Secretaria) Autos "FRENCIA MARIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2899796)" (Juz.1ªInst.1º Nom.C y C. Rio Tercero,Secretaria:Nºdos Rio Tercero:Setiembre de 2016

1 día - N° 70622 - \$ 71,81 - 22/09/2016 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst y 1º Nom CC Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS RUDECINDO SANCHEZ, o JESUS R. SÁNCHEZ O JESÚS RUDECINDO SÁNCHEZ O JESÚS R. SÁNCHEZ O JESÚS SANCHEZ O JESUS RUDECINDO SANCHEZ (MI. 2.888.108) Y MARIA DELIA GIGENA (MI. F. 7.660.016) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley..."FDO DRA. SANCHEZ TORASSA (Juez) DRA. BERETTA (Secretaria) Autos "- SANCHEZ JESUS O JESUS R. O JESUS RUDECINDO-GIGENA MARIA DELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte2899792)"(Juz.1ªInst.1ºNom. C y C. Rio Tercero, Secretaria:NºDOS Rio Tercero:Setiembre de 2016

1 día - N° 70626 - \$ 116,43 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 49 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "NANTERNA VIRGINIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 2881561/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Virginia del Valle Nanterna para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31 de agosto de 2016. Barraco de Rodriguez Crespo María Cristina. Juez- Beltramone Veronica Claudia Secretaria

1 día - N° 70734 - \$ 164,30 - 22/09/2016 - BOE

CITACIONES

DEAN FUNES.- El Juez de 1º instancia en lo Civil.Com.Conc. y Familia de Dean Funes en los autos caratulados "CARO, FERNANDO ISMAEL C/ PHIEL, OMAR – ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1350033, cita y emplaza al Sr. PHIEL OMAR para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de rebeldía. DEAN FUNES, 22/06/2016. Fdo. DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 70215 - \$ 247,50 - 28/09/2016 - BOE

DEAN FUNES.- El Juez de 1º instancia en lo Civil.Com.Conc. y Familia de Dean Funes en los autos caratulados "GUALLANES, DAVID AGUSTIN

C/ GUZMAN, LUIS ALEJANDRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO EXPEDIENTE: 2291084, cita y emplaza a los sucesores de Luis Alejandro Guzmán para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. - DEAN FUNES, 22/06/2016 Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 70218 - \$ 477,50 - 28/09/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaria n° 2, cita y emplaza a estar a derecho a BRUNO MATIAS ZALAZAR y YANINA DEL CARMEN VILLADA por cinco días en los autos caratulados: "TONIOLO RISIERI EDGARDO c/ ONTIVERO LORENA ANAHI Y OTROS - EJECUTIVO Expte 2733550, y por tres días mas vencidos los primeros para que opongan excepciones al progreso de la acción bajo los apercibimientos de ley. Fdo MARIA DEL MAR MARTINEZ- Secretaria. Cruz del Eje, setiembre 16 de 2016.-

1 día - N° 70522 - \$ 72,27 - 22/09/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 18° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "VELEZ PATRICIA C/ ROSALES DANIEL ALFREDO Y OTRO- EJECUTIVO- EXP. 2709734/36" se ha dispuesto: cítese y emplácese a comparecer en el plazo de treinta días a Mónica Viviana Camperos a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01/9/2016. Roberto Lautaro Corneet-Juez. Nardon Virginia Maria-Prosecretario.

1 día - N° 70585 - \$ 69,05 - 22/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 30° Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "BULACIO DE BERARDI GLORIA ESTER C/ OSTAPIUK JULIA- BUSTOS ETHEL R. -PVE- ALQUILERES- -EXPTE. N° 2422741/36" ha dispuesto: "cítese y emplácese al demandado Ángel Oscar Fernando Palma para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC" Fdo. Ossola Federico Alejandro-Juez. Prini de Mollecker Elizabeth Marysol-Prosecretario.

1 día - N° 70602 - \$ 78,71 - 22/09/2016 - BOE

EL JUZ. 1° INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS, de la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandra

Lía Delfina, secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Otero, en los autos: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE HOLZER, PABLO – EXPROPIACION" (Expte.: 1775855) cita y emplaza a los sucesores de PABLO HOLZER conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días de la última publicación comparezcan y contesten la demanda con las previsiones del art. 508 del CPCC, bajo apercibimiento del artículo 509 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- Morteros, 11/09/2015.

5 días - N° 70618 - s/c - 26/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NELLI YABBUR, EMA YORNET C/ GARCIA, ALFREDO- AUTORIZACIONES (Expte. 2866991)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/07/2016....Imprímase al pedido de autorización para salir del país y residir en el extranjero el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo García para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley...".Fdo: Belitzky Luis Edgard - Juez de 1° Inst. P.A.T- Richiardone, Leila Estefanía- Secretaria.

5 días - N° 70465 - s/c - 23/09/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Familia de 1° Inst. 2° nom. Secretaria N° 4, de los Tribunales de la 6° Circunscripción de la ciudad de Villa Dolores, Cba., en los autos caratulados: "CALDERON MARTA NATALIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE. N° 2901793, ha dictado la siguiente resolución: ... cítese y emplácese a los sucesores del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) ...

5 días - N° 70608 - s/c - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Fam. 1° Nom., cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio Ernesto Tolosa y del Sr. Francisco Heriberto Díaz, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley, al pedido de impugnación del reconocimiento de paternidad matrimonial del primero y la reclamación de filiación extramatrimonial del segundo, en los autos caratulados "TOLOSA, ELSA BEATRIZ c/ TOLOSA, JULIO ERNESTO – SUS SUCESO-

RES – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO - Expte 2541751", publicándose edictos citatorios de ley por el término de cinco días. Córdoba, 29 de Diciembre de 2.015 y 16 de Marzo de 2.016. Fdo. Dr. Belitzky, Luis Edgard – Juez; Dr. Moreno, Rodolfo – Secretario; Dra. Rossi, Julia, Prosecretaria. Con trámite de Beneficio en los términos del art. 103 de la Ley 8.465.

5 días - N° 70841 - s/c - 27/09/2016 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1ra. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto en autos "PIONEER ARGENTINA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA - Demanda contencioso administrativa - EXPEDIENTE: 483138", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 28/06/2016.- A la presentación de fs. 377, agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la parte demandada sin que hasta la fecha lo haya hecho, declárese la rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182).- Fdo. María Adriana GODOY de LOPEZ. Vocal. Diego AVENDAÑO. Secretario Letrado

5 días - N° 65730 - \$ 696 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Ins. Of. Ejec. Part. 2° Nom. de Villa Carlos Paz en autos COOPI C/ SUCESORES DE DEL GIUDICE DE OTERO, MARIA ELENA – EJECUTIVO (expt. N° 40555) ha dictado la siguiente resolución "CARLOS PAZ, 25/07/2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos del causante María Elena Del Giudice de Otero, DNI 3.401.307 a fin de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres (03) días más vencidos el comparendo oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción conforme lo previsto en el art. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar a delante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos. NOTIFIQUESE:"FDO:RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ, Mariel Ester PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 67507 - \$ 851,25 - 23/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Of. Ejec. Part 1° Nom. de Villa Carlos Paz, en autos "COOPI C/ LOMBARDO, DOMINGO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO" (Expt 40508), ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 10/03/2015.- Atento lo solicitado

y constancias obrantes publiquense edicto citatorios de ley, en consecuencia: Cítese al demandado LOMBARDO, FRANCISCO EBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme el art. 152 del CPCC a cuyo fin: publiquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFÍQUESE.- Fdo:RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GUTIERREZ, Mariel Ester PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 67567 - \$ 829,40 - 23/09/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza a los herederos de MIGUEL NAJLE para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación en los autos caratulados: MUJICA MARTHA RAQUEL C/ NAJLE MIGUEL Y OTRO. ACCIONES POSESORIAS –REALES (EXP. 1341070)” bajo apercibimiento de ley. Firmado. ILEANA RAMELLO, Secretaria.”

5 días - N° 68710 - \$ 433,80 - 27/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2613001 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68898 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2613002 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicar-

se en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68901 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2612307 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68904 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2612306 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68905 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2612300 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68908 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2612303 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68910 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2602547 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68911 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE: 2602560 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68912 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612407 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68913 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612461 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68914 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612330 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de

remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68915 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612459 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68916 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612322 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68919 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602536 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en

el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68920 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612325 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68921 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612409 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68922 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612823 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento

de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68923 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612841 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68924 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602612 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68926 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602576 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68928 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602680 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68930 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612876 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68931 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612292 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68933 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612313 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-
5 días - N° 68934 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612889 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 11/08/2016.-
5 días - N° 68935 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602646 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución

. José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68936 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602637 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68937 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602671 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68940 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602623 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

timas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68941 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2616231 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68942 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602660 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68946 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612892 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68947 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2612467 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68949 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602592 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68951 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NONO C/ SUCESIÓN DE LACERRA DE RECALDE FUNES, BETTY- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE: 2602602 cita y emplaza a los sucesores de Betty Lacerra de Recalde Funes por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución . José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

el plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. José María Estigarribia JUEZ, Fanny Mabel Troncoso SECRETARIA. Of. 29/08/2016.-

5 días - N° 68953 - \$ 658,05 - 23/09/2016 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C.C.C. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Boscatto Mario G., en los autos caratulados: "CORNILLE PABLO GABRIEL C/ VILLEGAS ALMANZA PAOLA JANET Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPEDIENTE N° 2493601, Carlos Paz, 16/08/2016, cítese y emplácese a Paola Janet Villegas Almanza D.N.I. 23.648.514, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, ponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valer, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dr. Boscatto Mario G. Secretario.

5 días - N° 69345 - \$ 708,65 - 23/09/2016 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación sito en calle 25 de Mayo N° 96 -6º Piso de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los autos caratulados "GUALTIERI ORLANDO C/ CENTENO JUAN AMERICO Y OTRO - ORDINARIO - EXP-TE. 2177933": Río Cuarto, 12 de mayo de 2016:... Al Punto II: Encontrándose firme el proveído de fecha 30/12/2015 (fs.121), conforme cedula de notificación glosada a fs. 125, provéase la readecuación de la demanda formulada a fs. 123: Téngase por readecuada la demanda de daños y perjuicios en contra de los HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL SEÑOR JUAN AMERICO CENTENO a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en el boletín oficial por el término de ley (art. 165). Asimismo emplácese a los demandados para que en el termino de comparecer denuncien si el vehiculo dominio IZG619 se encontraba al momento del siniestro asegurado y en caso afirmativo, el nombre de la compañía de Seguros. Notifíquese.- Fdo: Dra. Ivana Inés Colazo - Secretaria.- Río Cuarto, 03 de Junio de 2016.

5 días - N° 69508 - \$ 1225 - 23/09/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 2da. Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, en autos

"Comuna Villa Los Aromos c/ Arenillas de Jones, Lucia" -Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267203), Cita y emplaza a la demandada ARENILLAS DE JONES LUCIA Y/O SUCESORES DE ARENILLAS DE JONES LUCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlo rebelde sin declaración alguna y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución sin más trámite.- Notifíquese- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 69879 - \$ 746,60 - 23/09/2016 - BOE

La Excm. Cámara Apel. Civ.Com. Contencioso 2a Nom - Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE 743830 - PAHUD, MAURO GABRIEL C/ GIOSA, GERARDO OSCAR MARIA Y OTROS - ORDINARIO", cita y emplaza a los herederos del code mandado ENRIQUE LUIS CAMPÍ, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 08/09/2016. Fdo: MOLA, Daniel Gaspar- Vocal de Cámara; CABRERA de FINOLA, Pabla Viviana. Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 69890 - \$ 392,40 - 23/09/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Familia de 3a Nominación, en autos caratulados "Bazán Gladys Antonia c/ROMERO EDUARDO ENRIQUE-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO-Expte.2761951"- cita y emplaza al Sr.Eduardo Enrique Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.-Fdo:Pamela Ossola de Ambroggio-Juez y María Ximena La Serna-Prosecretaria.-Oficina:10/08/2016.-

5 días - N° 69923 - \$ 247,50 - 23/09/2016 - BOE

En los autos caratulados : " BALVERDI JOSE ANTONIO-YACAMAN DANIA ELIZABETH-DIVORCIO VINCULAR-NO CONTENCIOSO (UNILATERAL)" (Expediente Nro. 2475744-Cuerpo 1) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. Cba.), se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 02/08/2016. Agréguese a sus antecedentes el oficio diligenciado proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral. En consecuencia y atento el estado procesal de los presentes

provéase a la presentación inicial: Téngase al Sr. José Antonio Balverdi por presentado, por parte, con el patrocinio letrado de la Dra. Alida Daniela Toledo, M.P. 2-164 y con domicilio ad-litem constituido en calle Sobremonte Nro. 531 P.A. de nuestra ciudad. Téngase por solicitado la disolución del matrimonio en los términos del art. 437 del Código Civil. Admítase. Téngase presente lo manifestado en relación a la inexistencia de bienes e hijos habidos del matrimonio, en cumplimiento de lo ordenado por el art. 438 del CCCN. Cítese a la demandada Sra. Dania Elizabeth Yacamán para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de lo manifestado en relación a la inexistencia de bienes e hijos habidos del matrimonio-de conformidad con el art. 438 del Código Civil-, a dicho fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.Cumplido ello; dése intervención al Ministerio Público Fiscal. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del Código Civil y Comercial para procesos como el de autos, hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. NOTIFIQUESE. Fdo.:María Viviana GONZALEZ-Prosecretaria. Rita V. FRAIRE DE BARBERO- Juez.

5 días - N° 69945 - \$ 2010,45 - 26/09/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2169282 - WANDERKAUVEN, ALICIA MARTA C/ SUCESORES(HEREDE-ROS) DE HORNO EDGARDO DOMINGO Y OTRO - ORDINARIO - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1- "COSQUIN, 23/02/2016...Cítese y emplácese al demandado Sr. HORNO EDGARDO DOMINGO DNI:3.277.442 y/o HORNO EDGARDO DOMINGO DNI:2.521.201 y a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-JUEZA-Dra.Illeana Ramello-Secretaria Letrada.-

2 días - N° 70130 - \$ 99 - 23/09/2016 - BOE

RIO CUARTO, 02/09/2016. Téngase por iniciado formal pedido de autorización para salir del país de los menores Milagros García DNI 42.386.802 y de Lucas Luis García DN:46.454.934, a los fines de suplir la autorización paterna art. 264 inc 4 del C.C. Admítase. Atento lo expresado a fs. 11 vta., en relación al paradero del mismo, cítese y emplácese al Sr. Ricardo Daniel García, DNI 23.226.199 para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Conforme lo solicitado

y a los fines de escuchar a los menores fíjese audiencia prescripta por el art. 58 del CPCC para el día 14 de Octubre del corriente año a las 10:30 hs. haciéndoseles saber que deberán concurrir acompañados de abogados. Téngase presente la prueba documental ofrecida. Notifíquese. Fdo: Rolando O. Guadagna - Juez - Selene Carolina I. López - Secretaría

5 días - N° 70176 - \$ 1316,50 - 26/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de la señora NORMA BEATRIZ VALDEZ en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DEFINITIVA DE HONORARIOS DEL DR. FREDIANI Y DE LA DRA. PUEYRRÉDON-INCIDENTE-EXPT.2866952" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 9 de setiembre de 2016.- Dra.Emma Mercado de Nieto, Juez; ante mí: Dra. María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria.-

5 días - N° 70187 - \$ 393,55 - 26/09/2016 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaia, Secretaría Dra. María Fernando Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "B.N.A. C/ LISTELLO, JOSE LUIS - PVE" (Expte. FCB 50135/2015), ha ordenado: "Córdoba, 3 de Diciembre de 2015. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 514 inc. 1° y 515 del C.P.C.N., cítese al Sr. Listello, José Luis, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 21/01/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 10/43, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese. MIGUEL HUGO VACA NARVAIA, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 1 de Septiembre de 2016.

2 días - N° 70264 - \$ 491,38 - 23/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia d Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma , en

autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2852595/36 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ SUCESION DE AGUSTIN GERARDO TABORDA - EXPROPIACION", CITA Y EMPLAZA a los herederos indeterminados del Sr. Agustín Gerardo Taborda a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Quedan Uds. Debidamente citados, emplazados y notificados.Nota: El edicto deberá publicarse por 5 veces, conforme el art.165 del C.P.C.

5 días - N° 70313 - \$ 579,85 - 26/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos CENTRO DEPORTIVO KROL S.A c/ CARDONE ALDO DANTE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIA FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - Expte.: 2614684/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. RAFAEL SALVADOR RASPANTI a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 16/02/2016 - Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Garrido Alejandra Fátima.

5 días - N° 70338 - \$ 402,75 - 26/09/2016 - BOE

El Juedz de 1ª Inst., Civ., Com. y Conc. de 2da. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba Secretaria No. 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano en autos "SCIACQUA MARIA SOLEDAD-SUMARIA INFORMACION-Expte. No.2910825", CITA Y EMPLAZA a los sucesores del causante Sr. Gabriel Alejandro Besso para que en el termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez-Juez-Maria Victoria Castellano-Secretaria-. Oficina 14/09/16.-

5 días - N° 70503 - \$ 333,75 - 28/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos VELAZQUEZ JUAN CARLOS y OTROS c/ ALMADA GEOVANA LISETTE y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO - EXP . 2654358/36 cita y emplaza a los herederos de ROSA ANTONIA AGUILAR a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba 08/09/2016 - Sec.: Inaudi de Fontana

5 días - N° 70540 - \$ 315,35 - 27/09/2016 - BOE

EDICTO: Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de

esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJO6 N° 0493 suscripto en fecha 13 de enero de 2014 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y Sr. JOSE ENRIQUE DALPINO, DNI 35.575.335 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 70632 - \$ 247,50 - 28/09/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex. 21°), secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ ROMERO D.A." - Expediente 654990/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, RODRIGUEZ ROMERO DANIEL ALBERTO, para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de 3 (tres) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.(Conforme a lo dispuesto por la Ley 9201).- Fdo. Forriasi Leonor Matilde.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 09 de setiembre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-

23 días - N° 24677 - \$ 3109,60 - 03/10/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (2756405/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2016. Por incorporada la cédula que se adjunta. A lo solicitado: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. El monto de la planilla asciende a la suma de \$ 16364.61

5 días - N° 69670 - \$ 1427,40 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.de 1°Inst.C.C.C.y Flia.Huinca Renanco - Expte. 722552-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ VARGAS, JOSE AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69778 - \$ 472,90 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1796722-FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ GARRO, SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69780 - \$ 466 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 697138-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ GARELLO, ALDO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69781 - \$ 469,45 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1123118-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ IPARRAGUIRRE, MARCOS - EJECUTIVO FIS-

CAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016- De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69782 - \$ 472,90 - 22/09/2016 - BOE

uzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXP-TE. 1990563-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ QUINTEROS, LAUREANO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69783 - \$ 478,65 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 648555-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ RODRIGUEZ, GENARO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69787 - \$ 466 - 22/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANDRADA NICOLAS MEDARDO PELAGIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE ANDRADA NICOLAS MEDARDO PELAGIO S/ Ejecutivo fiscal (2774184/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por

la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 13156.69

5 días - N° 69676 - \$ 1122,65 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1119395-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ BOCCA, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69788 - \$ 466 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2003677-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BIEY, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69790 - \$ 462,55 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1459148-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ CARELLI, DORA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la

cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69793 - \$ 469,45 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 149169-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/CORAGLIO, LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA.-

5 días - N° 69796 - \$ 467,15 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1457135-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ BRUNO, DORA, EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 21/7/2016-Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 69803 - \$ 625,85 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2424607-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CASPANI BICEGO Y CIA. S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2016-Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA

- PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ.-

5 días - N° 69808 - \$ 674,15 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.Expte. 1173168-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ES-TANGUET DE GILLON, RENE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 5/9/2016-Por presentado, por parte en el caracter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la propiedad Inmueble.- FDO.DR.PABLO A.CABRAL - JUEZ - DR. JORGE D.TORRES -SECRETARIO.-

5 días - N° 69812 - \$ 720,15 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1481562-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINA HNOS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 23/9/2013-Por presentado, por parte en el caracter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la propiedad Inmueble.- FDO.DRA.OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 69816 - \$ 690,25 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 719464-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ CAIRO, MODESTA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30/12/2014-Agregase.- Por formulada la planilla de liquidacion de que se trata.- A lo demas, estese a lo ya ordenado.- FDO.DRA. CRAVERO, NORA GRACIELA - SECRETARIA JUZG.1°INSTANCIA.-

5 días - N° 69822 - \$ 247,50 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 2479811-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.

DE CBA. C/ALBA, HUGO OMAR Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 2/9/2016-Téngase presente lo manifestado, atento a lo informado por el oficial notificador.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la propiedad Inmueble.-FDO. DR. JORGE D.TORRES- JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA

5 días - N° 69826 - \$ 761,55 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 2479808-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LAIME BENJAMIN RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 12/11/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiase al Registro de la propiedad Inmueble.- FDO.JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA

5 días - N° 69849 - \$ 762,70 - 22/09/2016 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - EXPTE. 1680987-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, EUSEBIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 30/12/2013-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin

oficiere al Registro de la propiedad Inmueble.-
FDO.OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRE-
TARIA LETRADA

5 días - N° 69852 - \$ 698,30 - 22/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE RAMON, MARIA RAMONA MARCIANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MARIA RAMONA S/ Ejecutivo fiscal (2756419/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar: La planilla asciende a la suma de \$ 14437,60

5 días - N° 69896 - \$ 1354,95 - 23/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO S/ Ejecutivo fiscal (2774303/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Septiembre de 2016. Agréguese. Téngase presente. En su mérito y HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador

por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 11590,38

5 días - N° 69900 - \$ 1380,25 - 23/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DE BARRADA AURORA IRMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DE BARRADA AURORA IRMA S/ Ejecutivo fiscal (2774179/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 14638,83

5 días - N° 69901 - \$ 1321,60 - 23/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PICARD, VALERIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PICARD VALERIA S/ Ejecutivo fiscal (2738555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de septiembre de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 12889,87

5 días - N° 69904 - \$ 1277,90 - 23/09/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ELEODORO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ELEODORO S/ Ejecutivo fiscal (2774314/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2016. Agréguese la cédula de notificación acompañada. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 13621,24

5 días - N° 69906 - \$ 1376,80 - 23/09/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "FISCO DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSI VICTOR HUGO y otro -Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 426034/36; (Parte demandada: ROSSI VICTOR HUGO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 77. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 70094 - \$ 2554,40 - 23/09/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN

RO SA -Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 1585224/36; (Parte demandada: ROLLAN RO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula denotificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. Otro Decreto. Córdoba, primero (1) de marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 70120 - \$ 2448,60 - 23/09/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez I^a I. y 1^a N. Civ. Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA (P.A.T) en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BALLAMAN ENRIQUE GUILLERMO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL EXPTE 2633140" se cita y emplaza a comparecer a los herederos, del ejecutado BALLAMAN, ENRIQUE GUILLERMO por medio de edictos, que se publicaran por cinco veces en el diario "Boletín Oficial"; para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última

publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria Única de ejecución Fiscal.- Fdo. Horacio Anconetani Procurador Fiscal n° 55447.- Bell Ville 31/08/2016

5 días - N° 70165 - \$ 1349,50 - 23/09/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA VILLAREAL CATALINA (HOY SU SUCESION) S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2744130/36", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Señor MOLINA DE VILLAREAL CATALINA (HOY SU SUCESION), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella, procuradora fiscal.-

5 días - N° 70330 - \$ 731,65 - 28/09/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 2 (EX. 25°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PERLA SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2008042/36", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Señor LA PERLA SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella, procuradora fiscal.-

5 días - N° 70332 - \$ 668,40 - 28/09/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (EX 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MUL-

TIPLE FISCAL – Expte N° 1939264/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Señor OTAÑO ERNESTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella, procuradora fiscal.-
5 días - N° 70334 - \$ 669,55 - 28/09/2016 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 (EX 21°) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, se hace saber a la parte demandada que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROFHAR SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2246603/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al Señor PROFHAR SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Fdo. Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella, procuradora fiscal.-
5 días - N° 70336 - \$ 664,95 - 28/09/2016 - BOE

El Juez Reyes Alejandro Daniel de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: “Fisco de la Pcia. de Cba c/ Domínguez Hugo Gabriel– Ejecutivo Fiscal.”; Expte 1376431, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Domínguez Hugo Gabriel y manifiesta: RIO III, 12/02/2016. “...Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. N° 9024). Fdo. BORGHI PONS Jessica Andrea. Río Tercero Oficina.
5 días - N° 70492 - \$ 740,85 - 27/09/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de

Palacios de Rodón. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BROSSARD, Constanza Daniela de Lourdes – Ejecuciones Varias” Expte. FCB 12828/2014, ha ordenado notificar a la Sra. CONSTANZA DANIELA DE LOURDES BROSSARD – D.N.I. 16.922.554 de la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Constanza Daniela de Lourdes Brossard hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Seis con Dieciséis centavos (\$ 2.306,16) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. Intimar al letrado interviniente para que en el plazo de 5 días acrediten el cumplimiento de los aportes previsionales y colegiales, todo de conformidad a la resolución 434/10 emanada del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la aclaratoria efectuada con fecha 10/04/12 por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones. 4) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de Agosto de 2016.
2 días - N° 70274 - \$ 672,62 - 23/09/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FRANCO, Héctor Fabián – PVE” Expte. FCB 33021819/2011, ha ordenado notificar al Sr. FRANCO HECTOR FABIAN – DNI. N° 30.330.399 de la siguiente resolución: “Córdoba, 30 de Junio de 2016. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Tener por reconstruidos los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina C/ Franco Héctor Fabián p/ Prepara Vía Ejecutiva” Expte. FCB. 33021819/2011. 2) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 16 de Agosto de 2016.
2 días - N° 70263 - \$ 198,82 - 23/09/2016 - BOE

REBELDIAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA C/ FERRUCCI ANGEL EDUARDO. EXPEDIEN-

TE: 1345629 - MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA. C/ FERRUCCI, ANGEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- Marcos Juárez, 09/08/2016.- Agréguese.- Al pedido de rebeldía estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente: Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese.- Marcos Juarez, 19/08/2016.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese.- TOTAL PLANILLA \$5.285,78. (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).-
5 días - N° 69177 - \$ 552,25 - 23/09/2016 - BOE

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA C/ CABRERA LUCAS ANDRES. EXPEDIENTE: 1344198 - MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA C/ CABRERA, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL. Marcos Juárez, 09/08/2016.- Agréguese.- Al pedido de rebeldía estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente: Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese.- Marcos Juarez, 19/08/2016.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese.- TOTAL PLANILLA \$871,62 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS).-
5 días - N° 69184 - \$ 531,55 - 23/09/2016 - BOE

RESOLUCIONES

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, hace saber que en los autos caratulados “CORONEL, MARIA CRISTINA C/ LOPEZ, MARIO DAVID – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO” (Expte. N°350268) se han dictado las siguientes resoluciones: AUTOINTERLOCUTORIO N° 176: ...RESUELVO: 1)Rectificar la sentencia número ciento setenta y dos de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, dictado en autos, en su parte resolutive en el sentido donde dice: LOPEZ MARIO DAVID, Documento Nacional De Identidad número siete millones novecientos nueve mil doscientos treinta y cinco, cuando debió decir: LOPEZ, MARIO DAVID, Documento Nacional De Identidad número siete millones novecientos noventa y nueve mil doscientos

treinta y cinco. II). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Fernando Martín Flores (juez).

5 días - N° 70417 - s/c - 23/09/2016 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 2, en los autos caratulados "BARROSO, Oscar Miguel c/ SARMIENTO de ONTIVERO, Margarita - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 1818101), dictó la Sentencia N° 104, de fecha 08-08-2016, por la cual hizo lugar a la demanda de escrituración promovida y condenó a la demandada, Margarita SARMIENTO de ONTIVERO, L.C. 7.665.384, y/o sus herederos, a otorgar escritura traslativa de dominio a favor Oscar Miguel BARROSO, DNI M6.592.274, en el término de diez (10) días, del lote designado como 41b en el plano especial confeccionado para la subdivisión del lote de quinta N° 41 del plano oficial del pueblo Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman, que mide 25ms. de fte. por 50ms. de fdo; sup. 1.250ms², que linda al N., con el lote 41a del mismo plano de subdivisión; al E, con Juan Acosta; al O. con calle Primero de Mayo (ex calle 14); y al S., con el lote 41c del mismo plano de subdivisión, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula N° 869.611; bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costa si así correspondiere. Costas a cargo de la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se determine la base económica definitiva del juicio. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 9 septiembre de 2016.

3 días - N° 70415 - \$ 815,73 - 26/09/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 50° Nominación, en los autos caratulados "PEDRAZA, Luis Roberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 02470658/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016.....Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantespara que comparezcan en un plazo de tres

(3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Dra. Gabriela Benitez-Juez; Dr. Pablo Martina-Prosecretario Letrado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle José Terry N° 4010-Barrio Altos de Vélez Sarsfield de esta Ciudad de Córdoba y se identifica en el Registro de la Propiedad como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Altos de Vélez Sarsfield, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, a la altura del Km. 3 y medio del camino a Alta Gracia, designado como lote VEINTITRES, mide: 25 mts. al NE., 25 mts. al SO., 10 mts. al SE., igual c/FTE., Sup: 250 ms.cdos y linda: al NE. lote 9 (pasillo común), al SE c/camino vecinal, al NO. con /lote 24, al SO. c/lote 37. No expresa Manzana. Todo según Plano 70.124.Su nomenclatura Catastral Provincial se designa como C30 S07 M001 P039 LT 23. Figura inscripto a Matrícula N° 191.379 - Capital (11) ,siendo su Antecedente Dominial la Matrícula 59.846 Capital, a nombre de Raúl Alberto RIGOBON (¼.), Eliser Lázaro GRIFFA (1/4) y de Julio Antonio STRADA (2/4). A su vez en el anexo del Plano de Mensura de Posesión de Luis Roberto Pedraza, elaborado por el Ing. Civil, Juan Omar Savadin se lo describe como: "Lote de terreno, ubicado en el Dpto. Capital, Córdoba, Barrio Ampliación Vélez Sarsfield, designado como Lte. Of. 174, Mza. Of. No expresa, con nomenclatura catastral Circunscripción 30, Sección 07, Mza. 001,Parcela 039, calle José Antonio Terry N° 4010, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del lindero NE Vértice B, con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SO hasta el Vértice C, mide 10 mts.,(línea B-C), colindando con calle José Antonio Terry; desde el Vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NO hasta el Vértice D, mide 25,00 mts. (línea C-D) colindando con parcela 040 de Raúl Alberto Rigobon, Julio Antonio Strada y Eliser Lázaro Griffa; desde el Vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE hasta el Vértice A, mide 10,00 mts. (línea D-A) colindando con parcela 068 de JULIA S.A.y cerrando la figura desde este Vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE hasta el Vértice B, mide 25,00 mts. (línea A-B) colindando con parcela 025, lote 9 (pasillo común) de Miguel Angel Ifiguez, María

Beatriz Bustos, Liborio Cristino Sánchez, Raúl Alberto Rigobon, Eliser Lázaro Griffa, Tania Arce, Oliverio Arce, Felipe Mac Lean y Julio Antonio Strada. La sup. afectada es total y mide 250 m2.-

10 días - N° 65500 - s/c - 22/09/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia., Secr. N° 1, de la ciudad de Cosquín Pcia. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los demandados: María Ester ROSELLO de SAENZ SAMANIEGO, Arturo Marco DE GAINZA y AVELLANEDA, Marco Martín DE GAINZA y AVELLANEDA, Martín José DE GAINZA y AVELLANEDA, Enrique DE GAINZA y AVELLANEDA y María Luisa Victoria DE GAINZA y AVELLANEDA ó sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GALLO, Edith Emilia y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion - Expte. N° 1825158"; bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los colindantes actuales y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición en el expediente indicado, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado sobre calle Los Chorrillos s/N°, Barrio Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipio de Biale Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Manzana 65, superficie de 2.340,19 metros cuadrados. Estado edificado, superficie cubierta de 56,28 metros cuadrados. Mide y linda: al NORESTE: partiendo del vértice A formando el lado A-B en dirección sureste, 40,25 metros, colinda con superficie ocupada por calle Los Chorrillos, perteneciente al resto de la Parcela 004, Lote 4 de Arturo Marco DE GAINZA y AVELLANEDA, María Luisa Victoria DE GAINZA y AVELLANEDA, Marco Martín DE GAINZA y AVELLANEDA, Martín José DE GAINZA y AVELLANEDA y Enrique DE GAINZA y AVELLANEDA -F° 35.842 del año 1967 y F° 20.247 del año 1968- y con superficie ocupada por calle Los Chorrillos, perteneciente al resto de la Parcela 005, Lote 5 de María Esther ROSELLO de SAENZ SAMANIEGO -Matrícula 819.777-; al SURESTE: desde el vértice B formando el lado B-C en dirección suroeste, 56,66 metros, colinda con resto de Parcela 005, Lote 5 (descripto precedentemente); al SUROESTE: desde el vértice C formando el lado C-D en dirección noroeste, 40,79 metros, con resto de Parcela 005, Lote 5 (descripto precedentemente) y con resto de Parcela 004, Lote 4 (descripto supra); al NOROES-

TE: desde el vértice D cerrando el polígono lado D-A en dirección noreste, 58,94 metros, colinda con resto de Parcela 004, Lote 4 (descripto supra). La mensura afecta parcialmente los Lotes 4 y 5 de la manzana 65, los que según títulos se describen como: a) Lote 5 de la Manzana 65 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 41,01 mts. al N.E. sobre calle Los Chorrillos; 59,33 mts. al S.E. con lote 6; 40,04 mts. al S.O. con terrenos que lo separan del Arroyo Las Mojarras y 61,05 mts. al N.O. con lote 4; superficie de 2.409,40 mts. cdos. e inscripto en la Matrícula 819.777 a nombre de María Esther ROSELLO de SAENZ SAMANIEGO y b) Lote 4 de la Manzana 65 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 40 mts. al Nor-Este sobre calle Los Chorrillos; 61,05 mts. al Sud-Este con lote 5; 40,12 mts. al Sud-Oeste con terreno que lo separa del Arroyo Las Mojarras; 64,15 mts. al Nor-Oeste con lote 13; superficie de 2.504 mts. cdos. e inscripto en F° 35.842 del año 1967 y F° 20.247 del año 1968 a nombre de Arturo Marco DE GAINZA y AVELLANEDA, María Luisa Victoria DE GAINZA y AVELLANEDA, Marco Martín DE GAINZA y AVELLANEDA, Martín José DE GAINZA y AVELLANEDA y Enrique DE GAINZA y AVELLANEDA. Cosquín, 04 de agosto de 2016. Fdo.: Dora del V. VAZQUEZ MARTIN: Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 65821 - s/c - 22/09/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst 49º Nom. C.y C. de Córdoba, Sec. Barraco de Rodríguez Crespo, en autos "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.1544430/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 109. Córdoba, 04/05/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada, y declarar que los Sres. Roque Adolfo Ñañez y Nora Araceli del Valle Fernández han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Bº Primero de Mayo, Dpto. Capital, que se designa como lote N° 58 con una sup. total de ciento cuarenta y tres metros cinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: al Norte con parcela cincuenta y seis de Nora Araceli del Valle Fernández y con parcela seis de Ñañez Roque Adolfo, punto A-B, diecinueve metros con treinta y dos centímetros; al Sur Parcela sesenta y siete, pasillo común, punto C-D, nueve metros veintinueve centímetros; al Este Av. Circunvalación, punto D-A, catorce metros diecisiete centímetros; y al Oeste con parcela cinco de Prosdócimo Santos Antonio y Prosdó-

cimo Atilio, punto B-C, diez metros; según plano visado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Departamento de Control de Mensuras Expte.N° 0033-031832/2008, de fecha 27/6/08; inscripta su mayor superficie a nombre de María Cecilia Torres Gutiérrez de Castellano, en el Protocolo de Dominio al N° 2.898, Folio 3.491, Tomo 14, del Año 1.937, y que por Conversión a Técnica de Folio Real, desde el 20/2/07 se halla inscripto en la Matrícula 1.205.477 (11). II.Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Roque Adolfo Ñañez, D.N.I. N° 7.971.408 y Nora Araceli del Valle Fernández, D.N.I. N° 13.154.216, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación de la sentencia. III.Oportunamente ofíciase al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. IV. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.. V.Fijar los aranceles de la Dra. Ana Cartechini en la suma de Pesos Ocho mil novecientos dieciséis con sesenta centavos (\$8.916,60) por su labor desplegada en el juicio principal, los que son a cargo de los actores (art. 789 del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Ana Eloísa Montes- Juez.

10 días - N° 66978 - s/c - 30/09/2016 - BOE

En los autos caratulados : "Durnhofer Andrea Isabel. - Usucapion. - Expte nro 1251858" en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro Dos, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro 94.- Villa Dolores, 18 /08/2016 - Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Durnhofer, D.N.I. N° 20.470.935, argentina, con domicilio en Catamarca N° 3595, 1ro. "B", La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Licenciada en Sistema, CUIL 27-20470935-7, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el 02/06/09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle publica s/n, de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales según surge del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 2 de junio del 2009, Expediente N° 0033-043423/08 con su

correspondiente Anexo son los siguientes: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle publica s/n, de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 10, nomenclatura catastral Provincial: Dep: 29; P:03; Pblo: 22; C: 01; S:02; M: 011; P:010; nomenclatura catastral municipal: D:01; Z:02; Mz:011;P:010.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice noroeste, designado como A y con rumbo noreste y ángulo de 104° 26' 50" con respecto al lado I-A se mide el lado A-B de 48,57 mts., desde el pto. B y ángulo de 89° 48' 45" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C 66,43 mts. y con rumbo sureste; desde el pto. C, con rumbo igual y ángulo de 180° 37' 41" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 32,85 mts.; desde el pto. D, con rumbo suroeste y ángulo de 93° 57' 39" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 33,00 mts.; desde el pto. D, con rumbo sur y ángulo de 201° 59' 37" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 4,57 mts.; desde el pto. F y ángulo de 89° 1' 48" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 32,92 mts.; desde el pto. G, con rumbo noreste y ángulo de 156° 5' 18" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 40,18 mts.; desde el pto. H y ángulo de 176° 43' 33" con respecto al lado G-H y rumbo igual, se mide el lado H-I de 22,75 mts.; desde el pto. I, con rumbo noreste y ángulo de 167° 18' 49" con respecto al lado H-I se mide el lado I-A de 11,57 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (4998,33m2) y LINDA : AL Norte Parcela NRO. 6, de Maria Delia Christensen, Fº 23329, Aº 1943, al Este con parcela Nro. 3, lote s/ designación, propietario desconocido, al Oeste con Ruta Provincial Nro. 1, y al Sur con resto de la Parcela Nro. 4, Lote s/n designación, a nombre de Francisco Moreno Vedoya, Matrícula Nro. 949.290, y afecta de manera parcial las parcelas Nro. 4 inscripta en la Matrícula Nro. 949.290 a nombre de Francisco Moreno Vedoya y Parcela Nro. 5, cuyo dominio está inscripto al número (rectius) de Dº 28.091, Fº 32645, Tº 131, Aº 1954 a nombre de Francisco Moreno Vedoya, y afecta las cuentas que figuran registradas en la Dirección General de Rentas en los números 2903-0294525-8 y 2903-0294526-6, ambas a nombre de Francisco Moreno Vedoya.- b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia a nombre de Francisco Moreno Vedoya, Matrícula Nro. 949.290, y afecta de manera parcial las parcelas Nro. 4 inscripta en la Matrícula Nro.

949.290 a nombre de Francisco Moreno Vedoya y Parcela Nro. 5, cuyo dominio está inscripto al número (rectius) de Dº 28.091, Fº 32645, Tº 131, Aº 1954 a nombre de Francisco Moreno Vedoya, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Oficina 24/08/2016.Fdo LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 67154 - s/c - 22/09/2016 - BOE

Cosquin. La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en los autos caratulados: "PEREYRA DE GUERRERO BEATRIZ MIRTA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS-"; Expte. N° 751873, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 90. COSQUIN 25/07/2016. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Beatriz Mirta Pereyra de Guerrero, LC., CUIL/T 27-04857936-7, argentina, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Misiones y los Molles, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, en contra del Sr. Marcelino Granda y/o sus eventuales herederos. En consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteñal el cien por ciento del inmueble (100%), inscripto en la matrícula N° 1.166.849, descripto en el Considerando Número CUARTO: SEGÚN PLANO DE MENSURA APROBADO EN EXPDTE. 0033-50195/2009, de fecha de aprobación 24/02/2010, SEGUN DESCRIPCION POR LA DIRECCION DE CATASTRO: Un lote de terreno ubicado en Departamento punilla, Pedanía Dolores, municipalidad de Capilla del Monte, Barrio Las Gemelas, calle Misiones 2061, Mz. 33Lt. 24, Nro. De cuenta de la DGR. 2301-0627838/13, Nomenclatura catastral Pvcial. 23-01-06-04-03-090-024 y Municipal 04-03-090-021 y se describe: del punto A-B mide 10,00 ms. Lindando con calle Misiones, del punto B-C mide 46,33ms. Lindando con parcela 23 (lote 15), del punto C-D mide 10,00 ms. Y linda con parcela 1 (lote 7) y punto A-D mide 46,33 ms. Y linda con Parcela 12 (lote 13), encerrando una superficie de cuatrocientos sesenta y tres con treinta metros cuadrados, baldío. Y DESCRIPCION POR TITULO: Fracción de terreno ubicado

en Villa las Gemelas de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, del departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote catorce de la Manzana treinta y tres y que mide: 10 mts. de frente por 46 mts. 33 cms. De fondo o sean 463,30mts2 de superficie total, lindando al norte con el lote 15, al Sud, con el lote 13, al Este con el lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con calle en medio con la manzana 27. Nomenclatura Catastral 23.01.06.04.03.090.015. Matrícula 1.166.849, con afectación total. El dominio se encuentra inscripto al 100% a nombre de Marcelino Ramón Granda. Que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de las Provincia en el Plano de Mensura bajo del Expediente N0033-50195-2009 con fecha de aprobación 24 de febrero de 2010, empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 23-01-0627838/1. II) Oportunamente ordenase al Registro general de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. Beatriz Mirta Pereyra de Guerrero; III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el termino de ley conforme al art. 783 del C.del P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor. Regular honorarios al letrado interviniente Dr. Eusebio Fernández en ala suma provisoria equivalente z veinte jus (art.77 inc. 3 CA.), es decir pesos diez mil ochenta y seis (\$ 10.186.-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. COSRE de HERREIRO Cristina Claudia: Juez de 1ra. Instancia, Dra. Ramello Ileana, Secretario Juzgado 1RA. In Instancia.

10 días - N° 67454 - s/c - 29/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y Comp. Múltiple de AV. Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, en autos "GÓMEZ FRANCO, JUAN ARIEL Y OTROS-USUCAPION," CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC.- Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., y al colindante Arnoldo L. Gaitán o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPC.- Inmueble: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Alto del Monte, de la localidad de Nono, Ped. del mismo nombre, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba.,

que conforme plano de mensura visado y aprobado por la DGC en Expte. N° 0033-033447/99 de fecha 28/11/2014, se identifica como Parcela 479.731-313.070, y mide: de punto 1 al 2 mide 80,97m; de 2 a 3 mide 217,61m; de 3 a 4 mide 28,98m; de 4 a 5 mide 463,01m; de 5 a 6 mide 163,71m; de 6 a 7 mide 33,37m; de 7 a 8 mide 111, 86m; de 8 a 9 mide 134,32m; de 9 a 10 mide 196,01m; de 10 a 11 mide 166,08m; de 11 a 12 mide 23,20m; de 12 a 13 mide 193,16m; de 13 a 14 mide 70,04m; de 14 a 15 mide 71,33m; de 15 a 16 mide 95,71m; de 16 a 17 mide 17,35m; de 17 a 18 mide 78,75m; de 18 a 19 mide 7,40m; de 19 a 20 mide 47,32m; de 20 hasta encontrarse con el punto 1 mide 34,20m, encerrando una superficie total de 24has. 6.966mts2 y Linda: al Norte con calle pública; al Sud con calle pública; al Este con Leopoldo Gaitán y al Oeste con Calle pública.- Fdo: José María Estigarribia, Juez; Mabel Troncoso, Sec.- Of 08 de Agosto de 2016

10 días - N° 67246 - s/c - 27/09/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 1ar. Nominación de Río Cuarto, Dr. Jose Antonio PERALTA, Secretaria uno (1) a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, dentro de los autos caratulados: "BARCELONA, Mirtha Graciela y Otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (513691), a resuelto: "RIO CUARTO, 01/08/2016.- Bajo la responsabilidad del compareciente, téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 229/233: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de los sucesores de Blanca Aurora Laglaive de Bottero, Humberto Leopoldo Bottero, Blanca Azucena Bottero y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1385353 (24) y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 2405343520224200000 y se describe como : Una fracción de terreno designado con el N° nueve en un plano especial suscripto por el ing. Mauricio Lifschitz y registrado en Planilla de lote N° 23560, confeccionado para la subdivisión de una mayor superficie de sus propiedad, formada por los lotes N° 55 y 56 del plano de parcelamiento del campo denominado "Los Pinos", situado en pedanía y departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, cuyo lote mide 180 m. en cada uno de sus costados N y S, por 100m en cada uno de sus costado E y O, igual a Una Hectárea Ocho Mil Metros Cuadrados, lindando al N. con el lote 10, al S, calle de por medio, con

las vías del ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre y al O, con parte del lote 11. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes Luis Jose Carboari y Alicia Guerrieri de Von Meyeren. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Procedase a re-caratular los presentes actuados en SAC respectivo. Notifíquese"- Fdo. Dr. José Antonio PERALTA – Juez - Marcial Javier RODRÍGUEZ ARRIETA - Secretario.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el lugar denominado "Los Pinos", Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-002291/08 con fecha 18 de Junio de 2009, se designa como Lote 34352-02242, de forma regular, y consta: su lado Oeste, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°27'20", hasta el punto B, mide ciento dos metros veintidós centímetros y linda: con parcela 34352-2138 (lote 11) de Luis José Carbonari (matrícula N° 212484 del Depto. Río Cuarto (24-05) – Prop. N° 2405-2400205/); desde aquí (punto B), su lado Sur, con ángulo interno de 90°52'00", hasta el punto C, mide ciento setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros, y linda: con parcela 34352-2138 (lote 8) de Luis José Carbonari Matrícula N° 212493 del Depto. Río Cuarto (24-05) – Prop. N° 2405-2400205/2), camino público (tramo cerrado) de por medio; desde aquí (punto C), el lado Sud-Este, con ángulo interno de 139°59'00", hasta el punto D, mide cuatro metros cincuenta y siete centímetros, y linda: con camino público; desde aquí (punto D), su lado Este, con ángulo interno de 130°23'00" hasta el punto E, mide cien metros dieciocho centímetros, y linda: con la vía F.C.N.C.A. (ex-F.C.N.G.B.M.) camino público de por medio; desde aquí (punto E), su lado Norte, con ángulo interno de 89°18'40" hasta el punto A, cierre de la figura, mide ciento setenta y ocho metros veintiséis centímetros, y linda: con

parcela 34352-2342 (lote 10) de Alicia Gurrieri de Von Meyeren Matrícula N° 190843 del Depto. Río Cuarto 2405-0908983/4; todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. - Río Cuarto, 10 de agosto de 2016.-

10 días - N° 67663 - s/c - 03/10/2016 - BOE

VILLA MARÍA - EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.F. Sec. N° 5 de Villa María en autos:"SACCHETTO NESTOR JOSE -Usucapión", (Expte n° 431124) Se ha dictado la siguiente resolución:" Villa María, 15 de Mayo de 2016" Sentencia N° 63 Villa María Y VistosY Considerando....Resuelvo :(-I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Néstor José Sacchetto; DNI n° 6.414.468, Eloy Víctor Sacchetto, LE n° 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto, DNI n° 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI n° 23.617.202 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Carrilobo, Pedanía Calchín Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado Mat.1249/6, visado por la Dirección General de Catastro –con aprobación técnica para Usucapión, según expediente n° 0033-86598-04, se designa como lote 271-7262, que mide: Su costado Norte , mide189,07mts Línea A-B del plano; Su costado Este mide 464.30mts línea B-C del plano; su costado Sud, mide 195.07mts línea C-D del plano y costado Oeste en una línea quebrada que partiendo del punto D y con rumbo Sud a Norte, mide 306.29 mts. línea D-E desde el punto E dobla con rumbo de de Oeste a Este, en una extensión de 6 mts. línea E-F y desde el punto F vuelve a doblar con rumbo de Sud a Norte, con una extensión de 185,01 mts. línea F-A cerrando la figura con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil Seiscientos veintidós metros cuadrados, lindando , al Norte con de Eloy Víctor, Nelson Carlos Esel Sacchetto y Néstor José Sacchetto-hoja 271- parcela 1861; al Este, en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1763 y en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Victor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1663 y al Oeste con camino Público que separa de hoja 271 parcela sin designación – propietario desconocido. De tal manera, se consolida en el año 2007 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II- Oportunamente ordenase las inscripciones a nombre de los actores Néstor José Sacchetto DNI 6.429.419, Alejandro Ceferi-

no Sacchetto DNI 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI n° 23.617.202 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de catastro de la Provincia . III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad , por el término de ley, de la presente resolución .IV)- Las costas se imponen por su orden (art.789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícese, Hágase saber y dese copia .- Fdo. Augusto G. Cammisia Juez.-

10 días - N° 67676 - s/c - 28/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "TORRES, RAMON TOMAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (SAC N° 38.354), ha dictado las siguientes resoluciones: VILLA CARLOS PAZ, 13/05/2015. Proveyendo a fs. 118: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 20, Manz 10, designación oficial Lote 2 –Mz. 10 Parcela 02, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio La Quinta 3° Secc, Calle y N°: Ovidio 24. Nomenclatura Catastral Prov. Dpto. 23, Ped: 04, Pblo: 55 C: 38, S: 03, M: 032, P: 002 y Municipal C: 38, S: 03, M: 032, P: 002; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO F° 24.696, Tomo 99, Año 1971. Conversión art. 44, Ley 17.801 a la Matrícula 1479052; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Osvaldo Hugo Schiavone - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: María Candelaria Guzman, Zarate Ramón, y más propiedad del titular registral Osvaldo Hugo Schiavone, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. . Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo

obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda Secretaria. Otro Proveído: VILLA CARLOS PAZ, 08/03/2016. Atento a la denuncia de colindante efectuada por el actor a fs 111 en relación a la Sra Martha Gladys Rivarola, cítese a la misma en los términos del decreto de fecha 13/05/15. Siendo que la cédula de notificación dirigida a dicha colindante no ha sido diligenciada ((fs 129) al domicilio que informó el juzgado federal fs 96, denuncie domicilio de la misma o en su caso proceda conforme a lo dispuesto por el art 152 CPCC A la certificación requerida, estése a lo dispuesto por el art 784 última parte. GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

10 días - N° 67683 - s/c - 27/09/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 3 Dra. HOSCHPRUNG en autos "CAMPOS NANCY MARGARITA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1871053), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/07/2016. ... Proveyendo a la demanda de fs. 51: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los sucesores del fallecido JUSTO CAMPOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el

inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.- FDO: FLORES Fernando Martín – Juez – TOLKACHIER Laura Patricia – Prosecretario letrado. El inmueble objeto de autos se describe según plano como: lote 12, manzana 7, zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, dpto. Gral san Martín de esta provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 37.00 mts. y linda con calle Atahualpa Yupanqui; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 37.00 mts. y linda con la calle Chacabuco; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 5, lote 9 a nombre de Marcos Emanuel Battistón (Mat. 1.182.808), todo lo cual hace una superficie total de 2.035 mts.2. Según Título, el inmueble se describe como: lote 7 y 8 de la manzana 7, al sud de la vía férrea del pueblo Tío Pujio, situado en pedanía Yucat, Dpto General San Martín, de esta Pcia de Córdoba, fracción que consta de 37 mts. de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sud, osea una superficie total de 2035 mts.2; lindando: por el Norte con callejuela Elena; por el Sud, con el Bv. San Martín; por el Este, con calle Urquiza y, por el Oeste con el sitio 9, inscripto en Matrícula N°1518499, a nombre del Sr. Justo Campos.

10 días - N° 68089 - s/c - 26/09/2016 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Instancia 1º Nominación Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ramello Ileana - En autos "HUBEAUT, Leopoldo Guillermo – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión Expte 788951" Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: 89. Cosquín, 22/07/2016 Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....SE RESUELVE I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Leopoldo Guillermo Hubeaut, argentino, nacido el 25/06/1952, DNI 10.315.866, CUIT 20-10.315.866-5 con domicilio en la ciudad de Santa Fe, casado, en contra del Sr. Augusto Luis Levrey y/o sus eventuales herederos. En consecuencia declarar adquirido por prescripción veiteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en el Dominio 24259 Folio 28481, Tomo 114 del año 1945, descripto en el Considerando Número CUARTO, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada

en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura Expediente N° 0033-88026/04 con fecha de aprobación 27 de diciembre de 2004, empadronado Dirección General de Rentas con el N° 23-03-0427043/3. II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención de la registración a tenedor de lo dispuesto por el art. 789 del C de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Cosquín a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente Sr. Leopoldo Guillermo Hubeaut. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme art. 783 del C. de P.C.(Ley 8465) IV) Costas al actor. Regular los honorarios al letrado interviniente Dr. Ernesto Raúl Salguero, en la suma provisoria equivalente a veinte jus (art. 77 inc. 3CA) es decir pesos diez mil cinco ochenta y seis (\$10.186,00).- Protocolícese hágase saber y dese copia.-Fdo. Coste de Herrero Cristina Claudia (Juez).

10 días - N° 68233 - s/c - 03/10/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Betty Haydeé – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión. Expediente N° 1305226/36", ha dictado al siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 572.- Córdoba, 26 de agosto de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 196 de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, obrante a fs. 290/307, y en el Resuelto donde dice "...el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 351 y 357, depto. Capital. Edificio "TITANIA I," detallado como UNIDAD FUNCIONAL 2 Posiciones: 00-18; terr.-138; con sup. cubierta propia de 24 ms. 31 m2 y Porcentual del 1,17 % con una sup. desc. común de uso exclusivo de 1ms. 97 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 1684. (Exp. DGC 3-46-05- 54538/76). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 50098/2 CAPITAL (11), Designación Catastral DEPTO. 11; PED. 01; PUEBLO 01; C.04;S.04;- MANZ. 057; PARC.35; P.H.2 a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 05/05/1980 sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de RABBAT Emilio Ernesto empadronado en la cuenta N°

11-01-1843101-4 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alejandro Vietto, Exp. Prov. N° 0033.30136-2008 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 16.05.2008, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Emilio Ernesto Rabbat..." deberá decir "...el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: departamento ubicado en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 351 y 357, depto. Capital. Municipio Córdoba, Barrio Centro, y que se detallada en el plano al Norte con un línea de 5 m, colindante con CC 17; al Este por una línea de 2,70 m, otra línea de 0,49 m, otra línea de 1,20 m, otra línea de 2,00 m y una línea de 1,20 m colindante con unidad 3 posición 16 de titularidad de Briner Guillermo Hector; al Sur con una línea de 3,49 m y colindante según croquis s/ Expte. D.G.C. 3-46- 05-54538/76 con propiedad de titularidad del Círculo de la Prensa de Córdoba; al Oeste por una línea que mide 5,12 m colindante con la unidad 1 posición 2 de titularidad de Passerini Victorio Bruno. Conforme surge de la cuadrilla de superficies que consta en dicho plano de mensura corresponde a la unidad 65, P.H. 2, ubicación P.B., posición 18, destino departamento, Sup. Parc. 24.31; Sup. Total 24.31, porcentajes según Exp. DGC 3-46-05-54538/76. Conforme surge de dicho plano se afecta totalmente el dominio M^ºF^ºR^ºN^º 50098/02 de titularidad de Rabbat Emilio Ernesto. Consta también en dicho plano que la afectación es total, única y coincidente con el dominio M^ºF^ºR^ºN^º 50098/2 correspondiente a la unidad 2 – PH 2. El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula 50098/2 CAPITAL (11) Designación Catastral DEPTO. 11; PED. 01; PUEBLO 01; C.04; S.04; MANZ. 057; PARC.35; P.H.2 perteneciente al Edificio "TITANIA I", detallado como UNIDAD FUNCIONAL 2 Posiciones: 00-18; terr.-138, a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueño en forma pública, continua, pacífica e interrumpida del inmueble objeto de la presente acción y por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 05/05/1980 sobre el inmueble inscripto registradamente a nombre de RABBAT Emilio Ernesto empadronado en la cuenta N° 11-01-1843101-4 y conforme surge del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alejandro Vietto, Exp. Prov. N° 0033.30136-2008 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 16.05.2008, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, Sr. Emilio Ernesto Rabbat..." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de

Sentencias y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - N° 68299 - s/c - 05/10/2016 - BOE

Juez 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, autos caratulados "PERONE, Adrián Andrés-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(Expte. 1370514)" cita y emplaza a PATUGLIO, Bautista, sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en el Dpto.Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, de la ciudad de Huinca Renancó, lugar Villa Torroba sobre las calles Italia esquina Venezuela, Nomenclatura Catastral Dep.15-Ped.02-Pblo.07-Circ.01-Secc.01-Manz.036-Parc.012, designación oficial Mza.A-L 4 Pte. Qta. W, titular registral PATUGLIO, Bautista, Dominio M. 1072763, Dirección de Rentas número de cuenta 150200671025, con una superficie total de 1.000 mts.2, siendo sus colindantes al NORTE: Limita con la parcela 011-Cta. N°15 02 0667958 3-Mensura de posesión de Roberto Enrique Peroné, Expte. N°0033-10520/06; al ESTE: Limita con la parcela 003-Cta.N° 15 02 0067024 0-de Molina, Osvaldo Alberto, M. 227438; al SUR: Limita con calle Italia; al OESTE: Limita con calle Venezuela; por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. Huinca Renancó 21 de julio de 2016. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Nora G. Lescano-Juez- Dra. Miriam N. Iglesias de Quinteros-Prosecretaria.

10 días - N° 68457 - s/c - 30/09/2016 - BOE

Juez 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, autos caratulados "OSACAR, Mirta Adriana-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS para USUCAPION-(Expte. 1582252)" cita y emplaza al demandado SEMILLERA VEDIA SC, sus sucesores y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe: Una fracción de terreno ubicado sobre las calles Hipólito Irigoyen esquina Miguel Cané, Nomenclatura Catastral Dep.15-Ped.02-Pblo.07-Circ.01-Secc.04-Manz.060-Parc.007, designación oficial Lte. 1-Mza. C, titular registral Semillera Vedia Sociedad Colectiva, Dominio F° 31263 A° 1968, N° de cuenta 15 02 1571476 6, con una superficie total de 274,80 mts.2, siendo sus colindantes al NORTE: Limita con calle Hipólito Irigoyen; al SUR: Limita con la parcela 008-Cta. N° 15 02 1571477-4- de Merindol, Dora Mavel-M. 1247381; al ESTE: Limita con la calle

Miguel Cané; y al OESTE: Limita con la Parcela 006-Cta. N° 15 02 1571489-8 de Semillera Vedia; por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. Huinca Renancó 22 de julio de 2016. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Nora G. Lescano-Juez- Dra. Miriam N. Iglesias de Quinteros. Prosecretaria.

10 días - N° 68459 - s/c - 30/09/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1947008-36 - ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, descrito como: dos departamentos que forman parte del Complejo Edificio Florencia II, ubicados en las manzanas delimitadas por las calles San Martín, San Rosa, Rivera Indarte y Avda. Colon de esta Ciudad, que se designan como: a) Un inmueble sujeto al régimen de Ley 13.512 inscripto en la Matrícula Folio Real Número 301.369/69 a nombre de FLORENCIA SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en calle Chubut 612 de esta Ciudad, descrito como: DEPARTAMENTO: Ubicado en calle San Martín n° 263 esq. Santa Rosa, DPTO. CAPITAL Edificio "FLORENCIA II", UNIDAD FUNCIONAL 69 Posiciones: 04-219. Con una sup. cub. Propia de 39,47 mts. cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al F°8114, Porcentual 0,384%, ubicado en calle San Martín 263, cuya designación catastral es D. 04- Z.02- Mza. 049- P.045-PH. 069 (Carpeta PH: 10351), Edificio Florencia II, Piso 4to., Dpto. "B", Torre I. b) Un inmueble sujeto al régimen de Ley 13.512 inscripto en la Matrícula Folio Real Número 301.369/45 a nombre de Florencia S.A. domiciliada en calle Chubut 612 de esta ciudad, descrito como: DEPARTAMENTO: Ubicado en calle San Martín n° 31 esq. Santa Rosa, DPTO. CAPITAL EDIFICIO FLORENCIA II, UNIDAD FUNCIONAL 45.Posiciones: 02-97. Con una superficie propia de 42 mts. 24 dms. cdos., De acuerdo al plano de P.H agregado al F°8114. Porcentual 0,411%, ubicado en calle San Rosa N° 31- cuya designación catastral es D. 04-Z.02-Mza. 049-P.045-PH. 045 (Carpeta PH: 10351), Edificio Florencia II, Piso 2do., Dpto. "B", Torre II., para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, se les hace saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus de-

rechos. El presente deberá publicarse por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Gustavo Andrés Massano, Juez. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

10 días - N° 68516 - s/c - 05/10/2016 - BOE

Alta Gracia, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "BARALE SERGIO AMADEO- USUCAPION" EXPTE. 588277, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Sres. DELPORTE Y PIROTTE, MARGARITA SILVANA EUGENIA; DELPORTE Y PIROTTE, TOMAS VICTOR; DELPORTE Y PIROTTE, MARIA ANTONIETA; LAFFAYE, JORGE ERNESTO; CHAUCHET GERARDO GABRIEL MARIA y herederos de la condómina CARMEN LAURA ALSINA DE DELPORTE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITAR a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: Fracción de terreno, designada como LOTES 6 Y 7 DE LA MANZANA LETRA D, que es parte de una mayor superficie, denominada "Los Cerrillos", ubicada en pedanía Lagunilla, antes Alta Gracia, Dpto. Santa María, de esta Pcia. De Cba. cuya fracción es de forma romboidal, se sitúa sobre el extremo NE de la misma, y consta de una superficie total de 10.000m², con las siguientes medidas y colindancias: al N mide 100 mts. y linda con más propiedad de la vendedora, destinada a calle Pública de por medio, con Fernando Brandalise, al Sud mide 100 mts. y linda con más propiedad de la vendedora, al E un fte. De 129,93 mts. linda con propiedad de la vendedora destinada para calle, que la separa del camino asfaltado de Cba. a Alta Gracia, y al O 129,93 mts. linda con propiedad de la vendedora. Según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Luis F. Posse, se designa como MANZANA "D" y está formada por los lotes: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ; Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 1926 Año 1966 y Folio 9300 Año 1972" conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, y según plano de mensura: como parcela ubicada en MI VALLE- Sección B- Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, y se designa como LOTE 11 DE LA MANZANA D; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto y los mismos, pueden ser descriptos: AL SUD-ESTE: Con ángulo interno de 50°02' en vértice A, el lado AB de 22.64 mts., materializado por alambrado

sostenido por postes de madera, lindando con Ruta Provincial Nro. 5; AL SUD: Con ángulo interno de 129°37' en el vértice B, el lado BC de 51,52 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con Resto de Parcela 6 (Lote 6 de Margarita Silvana Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte, María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte) inscripto al Dominio 1536 Folio 1926 Año 1966 y Dominio 6239 Folio 9300 Año 1972, y resto de la parcela 7- (Lote 7 de Margarita Silvana Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte, María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte) inscripto al Dominio 1536 Folio 1926 Año 1966 y Dominio 6239 Folio 9300 Año 1972.- AL OESTE: Con ángulo interno de 90°34' en el vértice C, el lado CD de 17,04 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Resto de Parcela 7- (lote 7 de Margarita Silvana Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte, María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte) inscripto al Dominio 1536 Folio 1926 Año 1966 y Dominio 6239 Folio 9300 Año 1972.- AL NORTE: Con ángulo interno de 89°47' en el vértice D, el lado DA de 66,13 mts. Lindando con resto de la Parcela 6 (Lote 6 de Margarita Silvana Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte, María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Laffaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte) inscripto en el Dominio 1536 Folio 1926 Año 1966 y Dominio 6239 Folio 9300 Año 1972, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1012,69m²., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el

plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese." Fdo. Dra. Vigilanti-Juez-Dr. Cattáneo- Secretario.

10 días - N° 68687 - s/c - 06/10/2016 - BOE

El sr. Juez en Lo C.C. y C. de 1 ra Inst, 1 ra Nom, Sec. N° 2 de Villa Dolores en los autos caratulados : " MASELARIS NANCY IDALIA .- USUCAPION.- EXPTE NRO 1825999 " ,ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 100.- Villa Dolores, 05/07/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Rectificar la Sentencia Numero Veintinueve, de fecha ocho de abril de dos mil once, en lo que respecta a la descripción del inmueble objeto del juicio y la titularidad del dominio afectado parcialmente por el presente proceso, por lo cual la descripción que obra en el punto a) del RESUELVO deberá decir: "(...) sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene en calle publica s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 013, C.: 1, S.: 2, Mz.: 32, P.: 5.- MEDIDAS: A partir del vértice a, punto de partida situado en el extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado a-b de 157,92 metros, hasta el vértice b; en donde se midió un ángulo interno de 5°57'; al cual sigue el lado b-c de 158,78 metros hasta el vértice c, en donde se midió un ángulo interno de 84°03', al cual sigue el lado c-a de 16,46 metros hasta el vértice a, punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1.299,58 mts. 2). Y LINDA: Al Nor Este, en el lado b-c, con calle publica. Al Nor Oeste, en el lado c-a, con calle publica. Al Sur Oeste, en el lado a-b, con parcela 1, lote 1, manzana 32, de Nancy Idalia Maselarlis, Expediente N° 12.312/99, Matricula 389.612, en parte; y en parte con la parcela 2, lote 2, manzana 32 de Nancy Idalia Maselarlis, Expediente N° 12.312/99, Matricula 389.612, todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-19.843/07, de fecha 22/08/2007, rectificado el 22/07/2015, del que surge que afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio Matricula 1.391.049, a nombre de Juan Bautista CHIAVASSA, cuenta N° 2902-0.294.962-1, a cuyo fin se ordena la inscripción preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el

art. 789 del C.P.C.C. B) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- oficina , 01-09-2016.-Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria)

10 días - N° 68782 - s/c - 29/09/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de Villa Dolores, Sec. Urizar en los autos "VARGAS, SILVIA GABRIELA Y OTROS-USUCAPION;" Expte. N° 2376465, Cita y Emplaza a Fortunato Moreno y/o sus Suc., a María de la Cruz Checa de Moreno y /o sus Suc, Hipólito Maldonado y/o sus Suc. y Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, parte de una mayor sup. ubicado en la localidad denominada Campo de los Pozos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier , Pcia. de Cba. que tiene una sup. total de Once Has. Cuatro Mil Seiscientos un metros cuadrados, con Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados (11 has. 4.601,58 mts2), que se identifica como Lote 2514-3872, tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 2 mide 12,42m; del 2 al 3 mide 9,65m; del 3 al 4 mide 32,20m; del 4 al 5 mide 79,37m; del 5 al 6 mide 82,93m; del 6 al 7 mide 53,59m; del 7 al 8 mide 27,97m; del 8 al 9 mide 28,95m; del 9 al 10 mide 57,25m; del 10 al 11 mide 145,94m; del 11 al 12 mide 27,42m; del 12 al 13 mide 59,56m; del 13 al 14 mide 36,12m; del 14 al 15 mide 51,61m; del 15 al 16 mide 37,17m; del 16 al 17 mide 27,90m; del 17 al 18 mide 17,07m; del 18 al 19 mide 30,25m; del 19 al 20 mide 15,41m; del 20 al 21 mide 50,77m; del 21 al 22 mide 43,62m; del 22 al 23 mide 157,02m; del 23 al 24 mide 100,74m ; del 24 al 25 mide 31,13m; del 25 al 26 mide 35,13m; del 26 al 27 mide 90,05 m; del 27 al 28 mide 195, 45m; del 28 hasta encontrarnos con el punto inicial 1 mide 59,95m, cerrando así la figura que encierra la sup. antes indicada de 11has. 4.601, 58mts2, la que tiene las siguientes colindancias: al NE. y O. en parte con la cedente Alejandra Beatriz Moreno y Arroyo Seco de curso temporario; al S. con camino vecinal a Quebrada de Los Pozos; al SO. con los poseedores Mirta S. Lucambio, José M. Rondino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela H. Suarez, María Rita Rovira, Laura S. Baeza, Daniel O .Valleco, Ester N. Aquino, Susana Manzano, María I. Cavira, Pablo A. Martinelli, María Candelaria Brandán, Luis A. Uram, Juan C. Quiróz y María Candelaria Gómez adquirentes de la cedente Alejandra Beatriz Moreno; y al E.

con Pedro Martín Suarez. El inmueble afecta en forma parcial los F° 8.113 del A ° 1973, 3670 del A° 1974 y 11.761 del A° 1976 empadronados en las Ctas. 2902-0906482/9, 2902-0373495/4 y 2902-0382601/8 a nombre de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, la primera, y a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno las dos últimas.- Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Laura Raquel Urizar, Sec.

10 días - N° 68872 - s/c - 07/10/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, de Cura Brochero, en autos "CASTRO Nora Alicia-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte N° 1867958"; Sec.Dra Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sentencia N° 89.V. Cura Brochero, 26/07/16. Y VISTOS y CONSIDERANDO.RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Nora Alicia Castro, DNI N° 5.279.674, domic.en calle Siria N° 211 de la Loc.de Nono, Dpto.San Alberto,Pcia.de Cba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicado en la Loc.de Nono,Ped. Nono, Dpto.San Alberto.Pcia.de Cba. según "Plano de Mensura para Usucapión", confec. por el Ing. José M. Bernardi, se designa como Lote 12. Se describe como una Sup.de terreno de 553,47 m2, enclerrada por la poligonal ABCDA, dentro de los sig. límites: partiendo del vértice A con ángulo 90º0'0" y con rumbo N, el lado AB mide 20,72 mts., hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 87º45'3"; colinda al E con la parcela 11 a nombre de Brener Jacobo, cuyo dominio está inscripto en el Folio 2571 año 1946; desde el vértice B con rumbo O, el lado BC mide 27,85 mts. hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 89º53'15", que colinda al N, con la parcela 05 a nombre de José Leonicio Sánchez con Dom. de Matrícula 984969; partiendo del vértice C y con rumbo S, el lado CD mide 19,65 mts. hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 92º21'42", que colinda al O con la parcela 11 a nombre de Adali Bibiloni de Álvarez, cuyo dominio está inscripto en el F°26327 Año 1977; y desde el vértice D con rumbo E, el lado DA mide 27,02 mts. hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90º0'0;" que colinda al S con resto de la parcela 6 F° 2571 Año 1946 de Jacobo Brener, hoy ocupado por calle pública 25 de Mayo; que se identif. en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Direc. Gral de Catastro, el 28/12/10, en Expte N° 0033-055355/2010, afecta la Cta. en la D. Gral de Rentas N° 28-07-0414425/6. 2º) Ordenar la anotación preventiva

en el Reg. Gral de la Pcia. atento a que, según el Infor. Judicial N° 7252 del Dpto. de Tierras Públicas de la D. Gral de Catastro, "el inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio inscripto en el Reg.Gral. de la Pcia. al N° 2117, F° 2571, del Año 1946, a nombre de Jacobo Brener" y no afecta derechos fiscales de propiedad. 3º)...4º...Protoc. hágase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia.Juez. Publicación de edictos en el B.Oficial. Ofic.18/08/16.Prosec: Altamirano María.

10 días - N° 69015 - s/c - 07/10/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 3. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 109. RIO CUARTO, 09/08/2016. Y VISTOS: estos autos caratulados "GONZALEZ, ELMA VILMA" – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte.N 501438" y CONSIDERANDO:-.....RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Elma Vilma Gonzalez en contra de los Sres. María Balbina López, Dalinda López, Protasia López, Pedro López, Margarita Nicandra López, María Orfina López, Segundo Anastasio López, José Llópez, Juan López, Oscar López, Carlos López, Irma López, Sara López, y Mirta López y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como lote 18 de la Manzana 78 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedania Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: su costado NOROESTE con calle 9 de Julio, línea A-B, 51,50 m.; su costado NORESTE, con la parcela 1, Lote D, cuenta N° 24040118566/7 a nombre de Antonio RUFINO con domicilio tributario en calle Urquiza N° 2008 Río Cuarto, según plano de informe de la Delegación y de Gustavo Ariel AUDISIO con domicilio fiscal en zona rural – Alcira Gigena- Río Cuarto, línea B-C 65 m., su costado SUDESTE con la parcela 17, Lote C, cuenta N° 24041932428/1 a nombre de Marcelo F. SALVATIERRA con domicilio tributario en calle Rivadavia N° 745 – Gigena, y en calle Caudillos Federales s/nº-Alcira Gigena,línea D-C 54 m. y su costado SUDOESTE con calle Caudillos Federales, línea E-D, 62, 50 m; línea A-E 3,54 m.-Superficie total: 3.509,88 m.2 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 27.396; Folio N° 31.817, Tomo 128, Año 1954 y en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 24040346448/2. II.- Ordenar la anotación del presente resolutorio en el Dominio N° 27.396; Folio N° 31.817, Tomo 128, Año 1954 - Deberá anotar en la sección Anotaciones Especiales que

por esta Sentencia se ha declarado adquirido por prescripción por parte de la Sra. Elma Vilma González el Dominio del inmueble designado como lote 18, de la Manzana 78 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, descripto en el apartado precedente, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio indicado cuya cancelación se ordena. A tal fin líbese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a la Sra. Elma Vilma González (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. María Alicia Knispel Bessone, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Fernanda Bentancourt –Juez-Of. 05/09/2016. Fdo.

10 días - N° 69152 - s/c - 05/10/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 31 Nom. C y C de Cba. en autos: "WAYAR, ELISEO LUCIO – CAÑETE, IRMA ANGELINA – USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. 2338676/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de agosto de 2016. Téngase presente la rectificación efectuada del domicilio del demandado. Proveyendo a fs. 150/151: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sociedad Civil Colegio San José para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se referencia a fs. 80 para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., a los fines de dar a conocer la pretensión, oficiase a los fines de la anotación de Litis.-" Fdo.: Novak, Aldo Ramón

Santiago, Juez; Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretaria.-

10 días - N° 69255 - s/c - 13/10/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MINETTI HERIBERTO MARCELO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. NRO. 2144759/36) cita y emplaza a los demandados Sres. Román Heller, Arturo Whashington Rithner, Leandro Picallo, Anacleto Picallo, Kurt Heller, Cayetano Fontanella y Leticia Delfina Jeanmaire de Trossero o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la Ciudad de Córdoba a San Francisco, Suburbio Norte de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Manzana 1, para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Córdoba, 15 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Sanmartino De Mercado, María. Juez – Dra. Azar Nora Cristina. Secretaria.

10 días - N° 69428 - s/c - 20/10/2016 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "HOHNE, Evelin Marianne - USUCAPION" (Expte. N° 1452552), mediante Sentencia N° 16 del 21/04/16; a resuelto: "Villa Dolores, 21/04/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Evelin Marianne Höhne, alemana, D.N.I. N° 94.012.189, soltera, nacida el 19 de Octubre de 1946, con domicilio en calle Rivadavia s/n, La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Sargento Cabral s/n, designado como Lote 69, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61, Parcela 69 y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 24 de Octubre de 2007 bajo el Expte N° 0033-34092/07, se describe de la siguiente manera: A partir del

vértice Nordeste desde el punto A, con un ángulo interno de 94° 22', mide hasta el punto B, tramo A-B: 94,67 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 179° 25', mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado NORTE, tramo B-C: 16,63 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 85° 27' mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado ESTE, tramo C-D: 120,68 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 97° 47' mide hasta el punto E, en lo que resulta el primer tramo del costado SUR, tramo D-E: 25,99 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 82° 25' mide hasta el punto F, en lo que resulta el primer tramo del costado OESTE, tramo E-F: 116,05 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 174° 57' donde se reinicia el costado SUR, último tramo de dicho costado, mide hasta el punto G, tramo F-G: 85,08 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 85° 37' donde se reinicia el costado OESTE, último tramo de dicho costado, mide hasta el punto A, tramo G-A: 6,06 mts., vértice en el cuál se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3.659,36 mts.2.- Que resultan sus colindantes: En su lado NORTE y de este a oeste de dicho costado: Ocupación de José Humberto Medina, ocupación de Todar Pereyra y ocupación de Carlos Baldini (Parcela 5, Cuenta N° 2905-0820810/1) y ocupación de Atlio Roque Vitulo (Parcela 4, Cuenta N° 2905-1001504/3); al ESTE con Elsa Marianne Höhne de Rein (Parcela 6, F° 10808, Año 1961); en su lado SUR, con propietario desconocido y; al OESTE con Martín Joel Amaya y calle pública Sargento Cabral.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapion afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-08020810/1 a nombre de Simona Díaz.- b)..... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 69611 - s/c - 26/09/2016 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, con la intervención de la Secretaría N° 1, sito en calle Catamarca 167 de la mencionada ciudad, en los autos caratulados "RATTI MARTIN, EDUARDO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 1120362, ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 08/08/2016. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado ó sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de

rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de readecuar los presentes al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994) atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. Notifíquese." Fdo.: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia - Juez; VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle – Prosecretario Letrado. De acuerdo a la demanda incoada y al plano de mensura agregado a autos, que fue ejecutado por el Ing. Agrimensor Darío S. BARREIRO, M. P. N° 1072/1, aprobado por Expte. N° 0033-068973/2012 de la Dirección General de Catastro, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en camino público vecinal s/n° de Cruz Grande, La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla, designado como Lote 22, que mide y linda: su frente al Sudoeste, es una línea quebrada de doce tramos, que partiendo desde el esquinero Sudeste (punto A), y con dirección al Noroeste, el Primer tramo (línea A-B), mide 26m; desde B y con un ángulo de 184° 46' 02", el Segundo tramo (línea B-C) mide 20,73m; desde C y con un ángulo de 182° 46' 09", el Tercer tramo (línea C-D), mide 8,84m; desde D y con un ángulo de 186° 43' 50", el Cuarto tramo (línea D-E), mide 14,27m; desde E y con un ángulo de 187° 30' 28", el quinto tramo (línea E-F), mide 61,85m; desde F y con un ángulo de 177° 10' 27", el Sexto tramo (línea F-G), mide 11,91m; desde G y con un ángulo de 176° 39' 55", el Séptimo tramo (línea G-H), mide 21,92m, desde H y con un ángulo de 168° 42' 56", el Octavo tramo (línea H-I), mide 41,94 metros; desde I y con un ángulo de 175° 14' 32", el Noveno tramo (línea I-J), mide 30,93 metros; desde J

y con un ángulo de 186° 02' 27", el Décimo tramo (línea J-K), mide 21.64 metros; desde K y con un ángulo de 181° 21' 04", el Décimo Primer tramo (línea K-L), mide 54.69 metros, y desde L y con un ángulo de 170° 16' 20", el Décimo Segundo tramo (línea L-M), mide 119.23 metros, lindando en estos doce tramos con Camino Público Vecinal; el costado noroeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo desde el punto M y con un ángulo de 88° 18' 16", el Primer tramo (línea M-N), mide 71.27 metros; desde el punto N y con un ángulo de 139° 54' 45", el Segundo tramo (línea N-Ñ), mide, 204.16 metros, lindando en estos dos tramos con la Parcela C:09 S:02 Mz:049 P:021 de Rafael Ladislao LAMARCA con M.F.R. N° 840.593; desde el punto Ñ y con un ángulo de 165° 19' 46", el costado Norte (línea Ñ-O), mide 247.95 metros, lindando con la Parcela C:09 S:02 Mz:049 P:021 de Rafael Ladislao LAMARCA con M.F.R. N° 840.593; desde el punto O y con un ángulo de 71° 29' 53", el costado Sudeste (línea O-A), mide 305.39 metros, lindando con la Parcela C:10 S:01 Mz:001 P:002 de EL DESCANSO S.A. con Dominio N° 5040 Folio: 7636 del Año 1983; con una Superficie total de 8 Has. 8.295 m2 (Ocho Hectáreas Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco metros cuadrados). A los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en cuenta n° 23-01-0319305/8.-

10 días - N° 69703 - s/c - 13/10/2016 - BOE

El sr. Juez de 1ra instancia en lo civil y comercial 41 nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Halac Gordillo, Lucila María, en autos caratulados: regalado, Alfonso c/ Donato, nora inda –usucapion- medidas preparatorias para usucapion. (Expte. N° 2306183/36), cita y emplaza para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento del rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a la Sra. Donato, Nora Ida y a sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 89 de la manz. No consta. Tiene 11ms. De fte. al Noreste y 11 ms. Y 1 cm. De contrafrente al Sureste, por 26 ms. 69 cms. De fondo al costado S.O., lo que hace una superficie de 293,32 ms. Cuadrados, lindando: al Noroeste con el Pje. Dr. Luis Agote, por donde lleva el N° 54, al Sureste con C; 08-S: 05-Mz.023Parcela 20-Lote 20 de Nedelek Pacific S.A., que da al pasaje Josefa Zavattaro, Casa N° 38, al Noreste con la parcela 28-Lote 14 de Miguel Angel Quiñones por donde lleva el N° 52 del

Pasaje Luis Agote y al Sudoteste con parcela 30-Lote16- de Luis Carlos Vignal, por donde lleva el N°56 del Pje. Luis Agoste.-, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 69726 - s/c - 12/10/2016 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "FUEYO MÓNICA ELISA-USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE 1153946.) cita y emplaza a los demandados Sres. Juan José Del Santo y Elsa Ofelia Del Santo y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.,... Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° ... y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Fdo: Cristina C. Coste de Herrero-Juez.- Bustamante Mirta Beatriz- Prosecretario letrado.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: un lote de terreno designado como LOTE 11 DE LA MZA 4 ubicado en Los Quimbaletes, Sección A de Villa Giardino, Ped San Antonio, Dpto Punilla, según el plano de los ingenieros SOSA y VELEZ, que correspondía a dos lotes de terreno que llevan ante el Reg Gral de la Provincia los números 7 y 8 de la mza 4, de Villa Los Quimbaletes, Sección A Ped San Antonio, Dpto Punilla, Provincia de Córdoba, que unidos constan de cincuenta metros de frente al Nor- Oeste, treinta metros el lote 7 y veinte metros el lote 8 por treinta metros cuadrados en total, lindando al Nor- Este con el lote 9; al Sud este con el lotes 6 y parte del lotes 10, al Sud Oeste con calle pública, hace una superficie total de Un mil quinientos metros cuadrados, inscripto bajo el Folio N° 15919 Año 1.946, N° de cuenta de la D.G.R. 23020426147/0.- El mismo se encuentra en estado baldío, totalmente cercado en sus cuatro costados, con alambrado.

10 días - N° 70055 - s/c - 20/10/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1A Inst.2A Nom. Secretaria N°3, ha dictado la siguiente Sentencia Número 113. Rio cuarto 22/08/2016. Y VISTOS: En estos autos caratulados VOGLIOTTI, OSCAR ALBER-

TO- USUCAPION-Expte. 15011046, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alberto Vogliotti y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Lote 1 de la Manzana 11 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, con Lote D, Dominio 127, Folio 82, año 1921, de Herminia Berrutti de Olocco, línea D-A, 65 m., al Sur, con de José Leonardo Estrella, en parte, Lote A, Folio 39.730, Año 1984, y en parte con Lote F de Oscar Nelson Bricca, Folio N° 21.656, Año 1985, línea B-C, 65 m.; al Este con Lote H de Esteban Nasi, Folio 5639, Año 1945, línea A-B, 30 m. y al Oeste con calle publica Esteban Piacenza, línea C-D, 30 m.- Superficie total: 1950 m.2 e inscripto la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 24-04-2400292/6 a nombre de Vogliotti Oscar Alberto, sin dominio.- II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas al Sr. Oscar Alberto Vogliotti (art. 140 bis C.P.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Antonio Melano para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ

10 días - N° 70168 - s/c - 29/09/2016 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GIORIA, ANTONIO ANIBAL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 815118/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 28ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Laferriere, Guillermo César, secretario Dr. Maina Nicolás, se ha ordenado lo siguiente: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTIOCHO (N° 228).- Córdoba, catorce de Julio de dos mil quince. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la actora Antonio Anibal Gioria L.E.: 10417606, por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble descripto como: Inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Propiedad en protocolo de Dominio al Número 352, Folio 433, Tomo 2 de 1930. LOTE DE TERRENO: ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, el que se-

gún plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Don Héctor Sasia, aprobado según expediente Provincial No 0033-81395/03 con fecha 31 de marzo de 2004, por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se designa como lote TREINTA Y OCHO, de la MANZANA NOVENTA: de forma regular, y afecta una superficie de NOVECIENTOS DIEZ METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (910,33 MTS.CDOS.) y mide y linda: de frente al nor-oeste veintidos metros noventa y nueve centímetros (punto A-D), en su contrafrente sud-este, veinticinco metros setenta y seis centímetros, (punto B-C); en su costado sud-oeste, treinta y ocho metros ochenta y un centímetro, (punto D-C), y en su costado nor-este, treinta y seis metros cuarenta centímetros (puntos A-B), lindando al nor-oeste con calle Congreso; al sud-este, con parcela 15 de Paulina Gudiño de Quiroga; al sud-oeste con resto de la parcela 34 de Victorio Castellani, ocupado por Alejandro Esteban Rosatti; y al nor-este, con parcela 30 de Leonardo Tavagnutti. Antecedentes Dominiales: conforme las indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas se pudo determinar que afecta parcialmente el siguiente inmueble a saber: UN LOTE DE TERRENO: que es parte de la manzana noventa, compuesto de cincuenta metros de sud a norte, por sesenta y cinco metros de este a oeste y linda al norte, con el lote adjudicado al heredero Pedro Castellani; al este, con lote adjudicado a Félix Porcel de Peralta; al sud con el lote adjudicado a Doña Lucila Castellani de Pavetto y al oeste, con calle pública.-Inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio Número 352, Folio 433, Tomo 2 de 1930.-Protocolo de Río Primero.- Río Primero, 11 de mayo de 2004.- Fdo. José Alejandro Atala – Escribano.- II) Ordenar la inscripción del descripto inmueble, a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales, conforme lo normado por el art. 789 del CPC, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos del art. 783 ter-790 del C.P.C.-III) Costas a cargo de la parte actora; IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la letrada apoderada de la actora –Dra. Silvia Isabel Paulazo- en el mínimo de veinte (20) jus (art. 28 de la ley 9459).- En tanto que los correspondientes a la Asesora Letrada del Tercer turno, Dra. Lidia Irene Funes de Gómez, se regulan en el sesenta por ciento (60%) del mínimo de veinte (20) jus, conforme lo establecido en el considerando pertinente –considerando décimo noveno- debiendo notificarse y destinarse

los referidos conforme lo reglado por el art. 24 última parte de la ley arancelaria.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo César (Juez).- Córdoba, 14 de julio de 2015.-

10 días - N° 70340 - s/c - 19/10/2016 - BOE

EDICTO: En estos autos "PESCI, Sara Adriana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 2207821/36", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 17ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de setiembre de 2015.- Advirtiendo que el proveído que antecede no corresponde, en atención a la manifestación practicada a fs. 131.- En su mérito provéase a fs. 77/79: Atento a lo solicitado y constancias de autos téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión la que se tramitará como juicio Ordinario.- Cítese a BE SAN CO SRL, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes Sres: Miraglia Martin, Salas Santillán, María Teresa, Salas, María Transfiguración, Salas, María Elva de Jesús, Rodríguez, Carlos Avelino y Contreras de Rodríguez, Amalia Amanda, y a quien aparece como usuaria del servicio de EPEC, Elena Balmaceda, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Asimismo en atención a lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a la anotación de litis, a cuyo fin: Oficiése al Registro de la Propiedad.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiése al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin: Notifíquese.- Beltramone,

Veronica Carla (Juez De 1ra. Instancia) Olivo De Demo, Silvia Raquel (Prosecretario Letrado).-

10 días - N° 70341 - s/c - 19/10/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "LASCANO GONZALEZ, MIGUEL HERNAN- USUCAPION" (Exp. N° 2751449) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 2534-3775, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 3775. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033-33.458/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste y desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE, con un ángulo interno de 95°56', mide hasta el punto B, tramo A-B: 28,76 mts; en vértice B, con ángulo interno de 169°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 39,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°41' mide hasta el punto D, tramo C-D: 52,86 mts; en vértice D, con ángulo interno de 184°09' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 43,72 mts; en vértice E, con ángulo interno de 95°56' mide hasta el punto F, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo E-F: 51,26 mts; en vértice F, con ángulo interno de 78°49' mide hasta el punto G, en lo que constituye el Lado SUR, tramo F-G: 174,65 mts; en vértice G con ángulo interno de 89°28' mide hasta el punto A, en lo que resulta el Lado OESTE, tramo G-A: 46,40 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8.001,53 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Camino Público y parte de Ruta Prov. N° 14; al ESTE, con Ruta Prov. N° 14; al SUR, con Propietario Desconocido y; al OESTE con Delia Héctor Antognoli.-Fdo.:María V. Castellano.SECRETARIA. OBSERVACIONES:

Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 70420 - s/c - 30/09/2016 - BOE

Río Cuarto. El juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados: "NUÑEZ, NESTORA MARGARITA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte: N°412182, cita y emplaza a los herederos de Rosa María Ciola de Blasco, Rosa Nely Blasco y Ciola y Nidia Esther Sebastiana Blasco y Ciola, que se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como; Un Lote de terreno designado con la Letra "A" de la Manzana "67", del plano del Pueblo Alcira, contiguo a la Estación Gigena, del F.C.C.A. (hoy Mitre), Pedanía Tegua, Dpto. RÍO CUARTO, de esta Prov. de Cba., compuesto de 28 mts de Frente por 50 cms de fondo, o sea una Superficie de 1.400 MTS 2, lindando al N., Lote B; al E. Lote F, ambos de la misma mza.; al O. calle Urquiza y al S. calle Juárez Celman. Cuenta N° 491.578. Matrícula: 918093, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el boletín oficial de esta provincia y de la provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. Juez de 1ra. Instancia y Dra. Cuesta, Gabriela. Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Of.29/04/2016. -

5 días - N° 70424 - s/c - 26/09/2016 - BOE

COSQUÍN. 15/04/2016. En autos "BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1491604), que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Felipe Migliorisi o Migliorise y Teresa Losardo de Miglioresi, y/o sus herederos; y a los colindantes Sres.: Sergio Daniel Di Marco, Marcela Lorena L'Efan, Pedro López Sáenz y Eduardo Alberto Manzanelli en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, ubicada en calle Ada Giono de Micono

n° 436, esq. Menta, de la localidad de Villa Giardino. Que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' su lado A-B: 24,50 mts. al N.E. c/ calle Menta; lado B-C: 49,50 mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al S.E c/ Parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D: 24,50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al S.O. c/ Parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Efan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con el lado anterior al S.O. c/ con calle Ada Giono de Micono.- (fs. 445), cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del Lote Número UNO, de la Manzana Letra "F"; y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea MIL DOSCIENTOS DOCE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y Linda con: al N-E c/calle Menta; al S-E, con Pedro López Sáenz, al S-O, con Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Efan y con el lado anterior al N-O con calle Ada Giono de Micono.- El Dominio consta al Número 29.357, Folio: 38387; Tomo: 154; Año: 1.967 y Dominio: 13.553; Folio: 16.523, Tomo: 67; Año 1.957; inscripto por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en al Cuenta n° 23020489465/1; Designación Oficial MANZANA "F"; Parte del Lote Uno; Nomenclatura Catastral: 2302531503112001013.- Fdo: Dra. Mirta Beatriz Bustamante – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 70544 - s/c - 20/10/2016 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 2- Dra. María Soledad Fernandez , en autos caratulados: "EXPTE. 2583222- BOAGLIO GRACIELA LUZ Y OTROS- USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29/08/2016. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Admitase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a lo establecido por los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Hernando en la persona del Intendente para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a Jerónimo Mercedes González, Arturo Martiniano González, María Sofía González, Elías Dionisio González y Ángel Boaglio, en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 81) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces,

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la localidad de Hernando, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Hernando durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrense oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FDO: DOMENECH, Alberto Ramiro-Juez; FERNANDEZ, María Soledad- Secretaria. INMUEBLE: Se trata de una fracción de campo situada en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, ubicada a una distancia aproximada de 21,6 Km. a la Localidad de Hernando medida por caminos públicos, designado Lote: 2631-1166, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo verdadero de 179°03'25" hacia vértice B, una distancia de 2,92 m (línea A-B), formando el costado Este del lote por donde linda con Camino Público; luego desde el vértice B hasta el vértice C, una distancia de 2.709,02 m (línea B-C), formado el costado Sudeste del lote por donde linda con Camino Público; luego desde el vértice C hasta D, una distancia de 1.981,92 m (línea C-D), formando el costado Oeste-Noroeste del lote por donde linda en parte con parcela: 0302-2187, y en parte con parcela: 0302-2388, ambas propiedades a nombre del Sr.: Oltero Ramón Gottero; luego desde el vértice D y cerrando así la figura al alcanzar el vértice A, una distancia de 1.849,79 m (línea D-A), formando de esa manera el costado Nor-Noreste del lote por donde linda con Camino Público, encerrando el polígono de límites descripto una superficie de 183 ha. 4.688 m². El inmueble aparece designado como parcela 0302-2288 al folio 301 vto. Año 1916, titular Jerónimo Mercedes Gonzalez, propiedad n° 3306-0184803/1, Parcela 0302-2389, al folio 287 vto. - año 1917, como titular Arturo Martiniano González, propiedad n° 3306-0184804/0, Parcela 0302-2289 al Folio 51 vto. - año 1918, como titular María Sofía González, propiedad 3306-0184805/8; Parcela 0302-2489 al Folio 3543 - año 1944, como titular Elías Dionisio González, propiedad n° 3306-1001521/2 (d).- Se halla empadronado a nombre de: Angel BOAGLIO, bajo las cuentas: (a) por una superficie de 148ha. 0000m², (b) por una superficie de 24ha. 0230 m², (c) por una superficie de 5ha. 0000 m² y (d)

por una superficie de 9ha.0000m².- El poseedor es titular de derechos y acciones del inmueble mensurado, según consta en: Folio 8418 - Año 1967.-

10 días - N° 70594 - s/c - 12/10/2016 - BOE

Juzgado civil de fuero múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gomes -Juez y Rizzuto Ana C. Secretaria, con asiento en la ciudad en calle Santa fe n° 555 planta alta, en los autos caratulados "Oyola Roberto Claudio - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte. 1269761 - Cuerpo 1- Se ha dictado la siguiente resolución: Corral de Bustos, 6 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 173/174): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de MARIA MANFREDI Y SUS HEREDEROS y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sra. María Manfredi de Vera (cnf. fs. 171/172) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Fermín Ledesma, Osvaldo Pilar Ledesma y Bibiano Leopoldo Tissera -, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). De conformidad a lo informado por la E.P.E.C. a fs. 48 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese al señor Julio Horacio Godoy para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Fdo. Claudio Daniel Gomes, Juez y Corvalan Claudia soledad prosecretaria.- El inmueble que se que se intenta usucapir es el siguiente: Ubicado en la zona urbana de la

municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, departamento de Marcos Juárez, circunscripción 01, sección 01 manzana 035, con la designación de lote 23, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en calle lima entre Rivadavia y calle Corrientes, distante desde el vértice A de la parcela a 50.00 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Lima y Corrientes) Y el vértice B de la parcela coincide con la esquina NE de la manzana (intersección de calles Lima y Rivadavia).- Las medidas lineales del lote deben contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 50 metros rumbo al SUDESTE considerándose este el frente del inmueble y lindando con calle LIMA hasta llegar al vértice B, luego con rumbo SU-DOESTE se deben contar 50 metros hasta llegar al vértice C, donde linda con calle Rivadavia, luego al Noroeste se deben contar 50 metros en lo que se considera el contrafrente del inmueble que linda con parcela 003 de Fermín Ledesma y OSVALDO PILAR LEDESMA D° 23872 F° 32774 T° 132 A 1968, hasta llegar al vertice D y desde allí, con rumbo al Noreste se deben contar 50 metros hasta retomar al vértice A y linda con la parcela 019 de BABIANO LEOPOLDO TISSERA MATRICULA N1 3134.29 (19-05) todo conforme a plano del expediente 0584001976/10 aprobado en fecha 09 de noviembre del 2010 confeccionado por la ingeniera Laura Ciaffaroni Mat. 1369/9, que se encuentra registrado en la provincia bajo la matrícula 902712 a nombre de Manfredi de Vera María.-

10 días - N° 70625 - s/c - 14/10/2016 - BOE

La Srta. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en los autos caratulados "FANTINO, Roberto Andres- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. 1351024)" cita y emplaza a los Sres. María del Pilar Beltran de Carol Lugones, Emma Alejandrina Beltran de Cometta, Susana Beltran de Novillo Saravia, Elena del Carmen Beltran y María del Pilar Cometta, y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que según plano para juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl R. Nasivera, se designa como Lote 14 de la Manzana D, mide setenta metros en su frente al Norte linda con la Parc. 003 - Cta. N° 1 5020954491 3 -Molina Osvaldo Alberto- M.1 104719 y con la parcela 001- Cta. N° 1 5020667961-3 - Cometta María del Pilar- M. 1 1 70328; por 70.00 ms.

de fondo en su frente Oeste sobre calle Venezuela, y sobre el lado Este linda con Parc. 007 Cta. N° 1 50219442809- Aguilar Emilio Sucesión, Parc. 008 Cta. N° 1 50219442817- Aguilar Emilio Sucesión, Parc. 009 Cta. N° 1 50219442825- Aguilar Emilio Sucesión, Parc. 010 Cta. N° 1 50219442833- Aguilar Emilio Sucesión, Parc. 011 Cta. N° 1 50219442841- Aguilera Emilio Sucesión, Parc. 012 Cta. N° 1 502194421850- Aguilera Emilio Sucesión, Parc. 013 Cta. N° 1 50219442868- Aguilera Emilio Sucesión y al Sud sobre calle Malvinas Argentinas, lo que hace una superficie total de 4.900 m2, se encuentra registrado bajo el dominio F° 8918-A° 1976 F° 44934-T° 180 A° 1964, afectando en forma total lote 3 QTA de la Manzana D, el inmueble se encuentra empadronado en RENTAS en la cuenta número 150200656484, siendo su nomenclatura catastral: Dep.15, Ped.02, Pbo.07, C.01, S.01, M.039, P.014; por el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición.- Huinca Renancó 14 de septiembre de 2016.- NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Nora G. Lescano-Juez- Dra. Miriam N. Iglesias de Quinteros- Prosecretaria.-

10 días - N° 70737 - s/c - 04/10/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de JESUS MARÍA, Secretaria N° 2 Dra. Scarafía de Chalub en los autos caratulados "LUERS CARLOS ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA usucapion (Expte N° 320312)" ha resuelto: "JESUS MARIA, 02/09/2016.- Por

cumplimentado. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de Usucapion la que se tramitará conforme el art. 782 y subsiguientes del C. de P.C.. Agréguese la documentación e informes acompañados. Cítese y emplácese al demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C. de P.C. Atento a lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C de P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión. Oficiése y/o líbrese Providencia. Notifíquese. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: según plano confeccionado por el Ing. Civ. ALEJANDRO E. HERNÁNDEZ (Expte. N° 0033-059505/11) se designa como UN LOTE DE TERRENO ubicado en el DEPARTAMENTO COLÓN, PEDANÍA SAN VICENTE, en zona rural de la localidad de "EL PUEBLITO", designado como LOTE 1631-5885, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, compuesto de dos líneas quebradas, de Norte a Este, lado 1-2 de 16,00 metros, y lado 2-3 de 198,90 metros, que forma

un ángulo interno de 188°03' con el lado antes descrito, lindando con Calle Alvarez Jonte. Al Este, formado por cuatro líneas quebradas, de Norte a Sur, lado 3-4 de 101,73 metros, formando un ángulo de 113°26' con el lado anterior, el lado 4-5 de 28,82 metros, formando un ángulo de 248°06' con el lado anterior, el lado 5-6 de 249,75 metros, formando un ángulo de 114°11' con el lado anterior, y el lado 6-7 de 180,69 metros, formando un ángulo de 178°38' con el lado anteriormente descrito. Todos estos lados lindan con Parcela 1631-0686 de Lescano de Martínez María; y Parcela 1631-0586 de Lucero Raúl Humberto. Al Sur, formando un ángulo de 75°54' con el lado anteriormente descrito, el lado 7-8 de 217,67 metros, lindando con Parcela 1631-0584 de González Norma del Valle. Y al Oeste, formado por dos líneas quebradas, de Sur a Norte, el lado 8-9 de 481,25 metros, formando un ángulo de 106°18' con el lado anterior, el lado 9-1 de 100 metros, formando un ángulo de 175°31' con el lado anterior, lados que lindan con Parcela 1631-0684 de Pacheco Ángel Carlos, y Parcela 1631-5784 de Giorgi y Basso Hugo Faustino, Giorgi y Pucciarelli Hugo Horacio, Giorgi y Pucciarelli María Alejandra, Pucciarelli de Giorgi Mabel Teresa y Giorgi y Pucciarelli Horacio Felipe; cerrando este último lado con un ángulo de 59°53' con el primer lado descrito, cerrando así la figura que encierra una superficie total de ONCE HECTÁREAS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS (11 Has 8.283 m2). Fdo. Dra. Cecilia María Ferrero: Juez. Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea: Secretaria. Jesús María, 20 de septiembre de 2016

10 días - N° 70747 - s/c - 04/10/2016 - BOE